

INFORME ODS PROVINCIAS

Mendoza 2018-2019



Autoridades

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

LIC. ALFREDO CORNEJO

VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

ING. LAURA MONTERO

MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA:

LIC. LISANDRO NIERI

MINISTRA DE HACIENDA Y FINANZAS:

CDRA. MARÍA PAULA ALLASINO

MINISTRO DE SEGURIDAD:

DR. GIANNI VENIER

MINISTRA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES:

CDRA. ELIZABETH CRESCITELLI

MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA:

CDOR. MARTÍN KERCHNER TOMBA

SECRETARIO DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

LIC. HUMBERTO DANIEL MINGORANCE

SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

DR. NATALIO MEMA

SECRETARIO DE CULTURA:

DN. DIEGO GARECA

PRESIDENTA DEL ENTE AUTARQUICO DE TURISMO:

LIC: GABRIELA TESTA

DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS:

LIC. JAIME CORREAS

Punto Focal ODS

Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Secretario: Lic.Humberto Daniel Mingorance

Miembros: Dra. María Paula Llosa - Lic. María Luciana Rodriguez

Índice

PRÓLOGO	pag.3
1. CARACTERIZACIÓN GENERAL	pag.5
Caracterización Geográfica de la provincia de Mendoza	pag.6
Inventario Nacional de Glaciares y Áreas Naturales Protegidas	pag.9
2. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS ODS	pag.11
2.1 Los ODS en el ámbito Parlamentario Provincial	pag.12
Acciones emprendidas - ODS	
2.2 Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible en el Poder Ejecutivo Provincial	pag.17
3. LISTADO DE SIGLAS	pag.38
4. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	pag.39

CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES DE LA GESTIÓN

PRÓLOGO

La Provincia de Mendoza se comprometió en el año 2017, a través de un Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas, a trabajar en el diseño e implementación de la “AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”. Esta agenda, iniciativa de la Organización de Naciones Unidas y firmada por 193 países miembros, propone una articulación virtuosa entre el CRECIMIENTO ECONÓMICO, la INCLUSIÓN SOCIAL y la PROTECCIÓN AMBIENTAL y a partir de ella se anuncian los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas de carácter mundial y universalmente aplicables.

Sin embargo, esta no fue la primera experiencia para Mendoza en lo que refiere a Objetivos de Desarrollo, ya que desde el año 2007 se había trabajado intensamente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los mismos fueron instalados en la agenda del Gobierno a través de la consolidación de un equipo de trabajo interinstitucional para su análisis y seguimiento de forma permanente, del que todos las dependencias del Poder Ejecutivo Provincial formaron parte, a través de sus representantes. Su logro más significativo fue la programación de acciones concretas tendientes al cumplimiento de las metas de los ODM, en función del ordenamiento de políticas y programas de gobierno. A partir del análisis continuo de estas metas y de la reflexión de la realidad local, se avanzó sobre la evaluación y actualización de las mencionadas metas y se elaboró un Informe de la Provincia de Mendoza hacia fines de 2007. *(Ver Anexo I, Informe Provincias ODM).*

Una década más tarde, en el año 2017, el Ejecutivo Provincial comenzó el proceso de adaptación, de los

Objetivos de Desarrollo Sostenibles que continuaron el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a su realidad provincial, designando a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial como punto focal para el avance de la tarea. Luego de reuniones preliminares con las reparticiones del Poder Ejecutivo, el 11 y 12 de julio de 2018 se realizó el 1º Taller “LA AGENDA 2030 Y LOS ODS: El proceso de localización en los municipios” donde, no sólo participaron representantes de los 18 Municipios de la provincia, sino que también formaron parte los ministerios del Gobierno Provincial. En el segundo día del taller, se realizó un trabajo particular en la implementación de los ODS en los municipios que conforman el Área Metropolitana¹, y que se nuclean bajo el área de UNICIPIO², con la intención de plasmar y centrar los ODS en sus Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.

Por su parte, el Gobierno de Mendoza a través de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT), impulsó la aprobación del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT), en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Provincial N° 8051 y sus modificatorias, que finalmente fue aprobado por Ley N° 8999. El Plan contiene un conjunto de directrices y lineamientos, acciones, programas, criterios, ejes de articulación provincia-municipio e instrumentos de planificación, gestión, control y coordinación que permiten orientar y administrar el desarrollo del territorio de la Provincia de Mendoza. En el PPOT, los ODS se encuentran territorializados a lo largo de la Provincia y guardan una estrecha relación con sus objetivos, como puede visualizarse en el siguiente cuadro.

OBJETIVOS PPOT	OBJETIVOS ODS	OBJETIVOS PPOT	OBJETIVOS ODS
1 COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL E INTERINSTITUCIONAL Fortalecer la planificación y la gestión del territorio, con intervención de dos o más organismos.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 2 HAMBRE CERO	5 CONECTIVIDAD Y VINCULACIÓN Crear o refuncionalizar redes de transporte, energía, comunicación y servicios asociados. Conexión y accesibilidad intrarregional e interregional.	1 FIN DE LA POBREZA 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
2 DESEQUILIBRIO TERRITORIAL Evitar la concentración de la población y disminuir desequilibrios territoriales. Potenciar nodos poblacionales distintos al Área Metropolitana o bien nuevos polos de desarrollo.	1 FIN DE LA POBREZA 10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD	6 DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA PRODUCTIVA Fomentar un sistema productivo y energético integrado, incorporando parámetros de sustentabilidad en producción y comercialización.	7 ENERGÍA ASOMABLE Y CONTAMINANTE
3 ACCESO AL HABITAT ADECUADO Disminuir inequidades sociales y condiciones de vida inadecuadas relacionadas a falta de acceso que generan fragmentación, segregación y marginalidad.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	7 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Preservación del recurso hídrico, eficiencia de uso y garantía de su acceso para el consumo humano y las actividades productivas.	6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO
4 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Reducir la exposición a riesgos por amenazas naturales y antrópicas. Preservar áreas y biodiversidad de las mismas. Prevenir y disminuir efectos del cambio climático.	13 ACCIÓN POR EL CLIMA		

1. El Área Metropolitana de Mendoza está constituida por los Departamentos de Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo y Maipú.

2. UNICIPIO está conformado por los departamentos que componen el Área Metropolitana de Mendoza y el Departamento de Lavalle.

Actualmente la APOT se encuentra desarrollando indicadores para poder aplicar los instrumentos de evaluación que el mismo Plan propone. Este desarrollo, así como la elaboración de metas se están trabajando en constante comparación con lo planteado en el marco metodológico de los ODS.

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto por el PPOT, se creó UNICIPIO como un órgano interju-

risdiccional destinado a abordar en forma conjunta las principales temáticas socio-ambientales del Área Metropolitana de Mendoza con una visión integral del proceso de desarrollo. Este organismo posee un plan de acción con 3 dimensiones: desarrollo ambiental y sostenible, desarrollo socioeconómico integrado y desarrollo urbano, los cuales también poseen una estrecha relación con los ODS.

“Mendoza ha trabajado en la priorización de 15 ODS y en la formulación de planes y programas que nos permiten avanzar con la Agenda 2030. El camino para conseguir este avance, es a través de un Estado ordenado que gestione la puja de estos Objetivos. La contribución del Gobierno, así como también del sector privado son claves para ello.

Esta adaptación de los ODS a la agenda de Gobierno, permite a Mendoza integrarse al mundo y ser parte de los 193 estados miembros de Naciones Unidas, que acordaron establecer como prioridad de gestión el desarrollo sostenible de sus territorios. Entendiendo que los ODS y sus metas tiene carácter mundial y son universalmente aplicables a la realidad de cada país.

Actualmente el Gobierno, a través de la coordinación de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, se encuentra trabajando en la definición e incorporación de nuevas metas e indicadores de seguimiento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme de haber encontrado el camino para ello y con la seguridad de que aún queda mucho en qué avanzar.”

Lic. Alfredo Cornejo
Gobernador de Mendoza

ANTECEDENTES ODM Y ODS

Sobre el proceso internacional a partir del cual se elaboran los objetivos de desarrollo, se destaca el origen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se retrotrae al año 2000: cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración del Milenio, los objetivos y las metas establecidos en la sección relativa al desarrollo recibieron el nombre de objetivos de desarrollo del Milenio (ODM). No obstante, los objetivos de desarrollo del Milenio no eran parte de un nuevo programa, sino un intento por cambiar la orientación de años de debate, esfuerzos y lucha para promover el desarrollo económico y social de las naciones más pobres del mundo.

Reducir la pobreza y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros, son objetivos que siempre han ocupado un lugar prioritario en el programa de las Naciones Unidas en materia de desarrollo. A lo largo de los años, la Asamblea había considerado éstas y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo por separado o conjuntamente, y había lanzado diversas campañas para abordarlas. Sin embargo, los objetivos de desarrollo del Milenio representaban un intento más concentrado de que todas esas actividades, compromisos e iniciativas recabasen un interés común, subrayando su interrelación y la necesidad de avanzar en todos para

lograr cualquiera de ellos.

En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda rige los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. Es así que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas. Estos nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su logro. Los Estados tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual es necesario recopilar datos fiables, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional y contribuirán al seguimiento y examen a nivel mundial.

PARTE 1

Caracterización general de la Provincia de Mendoza



CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

La provincia de Mendoza, ubicada en el centro-oeste argentino, cuenta con una superficie de 148.827 km² y una población de 1.738.929 habitantes (Censo Nacional 2010), lo que representa el 4,3% de la población total de la República Argentina. La densidad de población provincial es de 11,7 habitantes

por km², presentando gran variabilidad a nivel departamental.

Limita al norte con la Provincia de San Juan, al este con la Provincia de San Luis, al sur con La Pampa y Neuquén, y al oeste con la República de Chile. Está conformada por 18 departamentos.

Departamento	Población		Variación absoluta	Variación relativa (%)
	2001	2010		
Total	1.579.651	1.738.929	159.278 1	0,1
Capital	110.993	115.041	4.048	3,6
General Alvear 4	4.1474	6.4292	.282 5	,2
Godoy Cruz	182.977	191.903	8.926	4,9
Guaymallén	251.339	283.803	32.464 1	2,9
Junín	35.045	37.859	2.814	8,0
La Paz 9	.560	10.012	452	4,7
Las Heras	182.962	203.666	20.704 1	1,3
Lavalle	32.129	36.738	4.609	14,3
Luján de Cuyo	104.470	119.888	15.418 1	4,8
Maipú	153.600	172.332	18.732 1	2,2
Malargüe 2	3.0202	7.6604	.640 2	0,2
Rivadavia	52.567	56.373	3.806	7,2
San Carlos 2	8.3413	2.6314	.290 1	5,1
San Martín	108.448	118.220	9.772	9,0
San Rafael	173.571	188.018	14.447 8	,3
Santa Rosa 1	5.8181	6.3745	56 3	,5
Tunuyán	42.125	49.458	7.333	17,4
Tupungato	28.539	32.524	3.985	14,0

Población total y variación intercensal absoluta y relativa por Departamento. Mendoza, Años 2001 – 2010.

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El agua ha constituido, a lo largo de la historia, el principal elemento ordenador del territorio provincial. La disponibilidad del recurso hídrico, su distribución y uso es un factor clave en la ocupación del espacio. Esto se debe principalmente a que Mendoza se emplaza en la zona templada, presentando un clima árido a semiárido, por lo que los ríos que provienen del deshielo de los glaciares andinos son esenciales para la vida humana.

El área de oasis, que representa aproximadamente el 4,5% del territorio provincial, es aquel que cuenta con derecho de agua de diferente categoría y tipo a partir de la sistematización hídrica, tanto de aprovechamientos superficiales, subterráneos u otras fuentes, y que es utilizada para la agricultura y otras actividades productivas. Mientras que el 95,5% restante del territorio provincial corresponde a la zona no irrigada, donde se desarrollan actividades hidrocarburíferas, mineras, y de ganadería menor

(con prácticas de nomadismo ganadero y trashumancia).

Aproximadamente el 81% de la población de la provincia vive en las áreas urbanas, concentrándose principalmente en los “oasis”. Este es un proceso que suele darse en las zonas áridas y semiáridas, con recursos limitados de agua y suelo. Es decir, en porciones muy pequeñas del territorio se produce una gran concentración demográfica y, por ende, de diversas actividades económicas.

Clima

Mendoza es una provincia mediterránea, localizada en la zona templada. El “efecto de sombra” de la gran cordillera andina determina sus condiciones climáticas áridas y semiáridas, con un promedio anual de precipitaciones de alrededor de 250 mm.

Los vientos húmedos provenientes del anticiclón del Atlántico precipitan su escasa humedad por los más de 1.000 km de distancia que deben recorrer en el flanco oriental de la Precordillera, piedemontes, depresiones y llanuras y las masas de aire provenientes del Pacífico, precipitan en las altas montañas de la Cordillera de los Andes y región volcánica de La Payunia, barriando el resto del territorio como vientos secos y cálidos, conocidos regionalmente como "Zonda".

Fenómenos climáticos como la sequía, el granizo, las heladas y el viento Zonda, así como tormentas de nieve en las montañas y los procesos de inversión térmica en las zonas de contacto entre piedemonte y llanura, son condicionantes climáticos al desarrollo productivo y a los asentamientos humanos.

Recurso hídrico

Los ríos que nacen en la Cordillera de los Andes, formados por aguas provenientes de la fusión de nieves y el aporte glaciar, han definido grandes cuencas en el territorio provincial. En la zona norte y centro, se localizan la cuenca del río Mendoza, la cuenca del río Tunuyán, la cual se divide en dos: aguas arriba del Dique Carrizal denominada subcuenca del Tunuyán Superior, y aguas abajo, subcuenca del Tunuyán Inferior. En la zona sur provincial, se encuentra la cuenca del río Diamante, la cuenca del río Atuel, y la cuenca del río Malargüe. Considerando los ríos anteriormente mencionados, la disponibilidad hídrica superficial actual a nivel provincial es de 170.5 m³/s promedio, equivalentes a una masa anual de 5.377 Hm³. Estas cuencas presentan las mayores extensiones de superficie bajo riego del país.

Existen además dos ríos de curso permanente no aprovechados aún: los ríos Barrancas y Grande, con lo cual el módulo total asciende aproximadamente a 300 m³/seg, equivalentes a una masa anual de 8.554 hm³, elevando sustancialmente la disponibilidad hídrica provincial.

La calidad del agua de los ríos de la provincia de Mendoza y por ende el agua de sus acuíferos, están definidas por los afluentes que los forman, variando a lo largo del año debido a las fluctuaciones en los caudales.

Geomorfología

En el territorio de la Provincia de Mendoza se encuentra claramente diferenciado de oeste a este, el paisaje mendocino que se integra por una serie de relieves positivos: las montañas y serranías occidentales y las planicies, llanuras y depresiones del área central y oriental. Al primer grupo, se le agrega el

complejo relieve volcánico de la Payunia, en el sur de la Provincia.

Las unidades morfoestructurales están representadas por la Cordillera Principal, Cordillera Frontal, Precordillera o Sierra de Uspallata, Macizo o Bloque de San Rafael, Región Volcánica de la Payunia, Cerrilladas Pedemontanas y Huayquerías, Gran Depresión Central o "de los Huarpes" y Llanura oriental fluvio-eólica o "de La Travesía".

El relieve es un factor de caracterización ambiental relevante en Mendoza ya que condiciona fuertemente las posibilidades de uso del territorio. La mitad de la provincia se eleva sobre los 1000 m.s.n.m. y ofrece prácticamente toda la variedad de formas de relieve continental, con elementos excepcionales del paisaje que organizan una oferta fuera de lo común para las actividades turísticas, recreativas, deportivas y científicas.

La energía del relieve potencia grandemente los fenómenos erosivos, manifestados en los riesgos aluvionales y de remoción. A esto deben sumarse las condiciones climáticas rigurosas de sequedad, que limitan la formación y evolución de los suelos.

La organización del relieve presenta una gran riqueza y heterogeneidad de geoformas y procesos. Ocho grandes unidades morfoestructurales organizan más de 40 unidades y subunidades geomorfológicas (Abraham, 2000). Estas ofrecen toda la gama de formas de relieve continental y elementos excepcionales del paisaje, puntos de atracción internacional como los grandes picos andinos (Aconcagua, Tupungato, Maipo, Descabezado, etc.), todavía en estado prístino de conservación; humedales (Llancanelo, Guanacache, vegas de altura), karst y relieve volcánico del sur mendocino. A esto debe sumarse una excepcional oferta de geoformas y procesos del árido en piedemontes y planicies. Todo ello conforma una oferta extraordinaria para las actividades turísticas y de recreación.

En lo que se refiere al subsuelo, la provincia posee recursos estratégicos hidrocarbúricos (petróleo y gas) y minerales:

-Hidrocarbúricos: se localizan dos grandes áreas denominadas Cuenca Norte de Mendoza y Cuenca Neuquina Sur de Mendoza, la que a su vez se divide en el Área Malargüe Norte, Área Malargüe Centro y Área Malargüe Sur. En ambas cuencas se encuentran todas las etapas de la explotación petrolera, desde la exploración hasta la refinación de los productos finales.

-Minerales: entre los yacimientos de minerales

metalíferos se destacan los de tipo pórfido cuprífero con molibdeno y oro y los de oro epitermal. Existen importantes reservas de recursos minerales no metalíferos y rocas de aplicación, entre los cuales se destacan el yeso, calizas para cal y cemento, talco, bentonitas y rocas ornamentales, además de un depósito de magnitud mundial en sales de potasio.

Suelos

Los climas del pasado han contribuido a la generación de muchos materiales formadores de suelos, pero debido a las condiciones de aridez, la mayor parte del territorio está cubierta por depósitos en general inmaduros, donde la escasa vegetación no ha logrado transformarlos. La acción de los grandes aparatos fluviales ha generado espacios limitados donde los suelos son más evolucionados. Estos son el soporte de los "oasis" productivos.

El índice de productividad de los suelos de la provincia es muy bajo, siendo uno de los principales factores limitantes el clima. Esta condición se supera satisfactoriamente mediante riego en las áreas de oasis. Es por esto que se ha considerado que todos los suelos con IP mayor a 25, aunque no estén siendo regados en la actualidad, deben ser preservados de toda forma de deterioro o degradación. (Barton y Tommasi, 1993, citado por Abraham et al. 2001).

Biodiversidad

La biodiversidad es la variabilidad que presenta cualquier sistema vivo. Comprende diversos niveles: los genes, las especies y ecosistemas.

En la Provincia de Mendoza confluyen 4 biomas (Andino, Puneño, Patagónico y Chaqueño) y 5 provincias fitogeográficas (Andina, Puneña, Patagónica, del Monte y del Cardonal). La cantidad y heterogeneidad de los ecosistemas de Mendoza muestran una importante riqueza biogeográfica. De este modo, al ser una zona de contacto y transición entre diversos biomas y provincias fitogeográficas, presenta una alta oferta de biodiversidad.

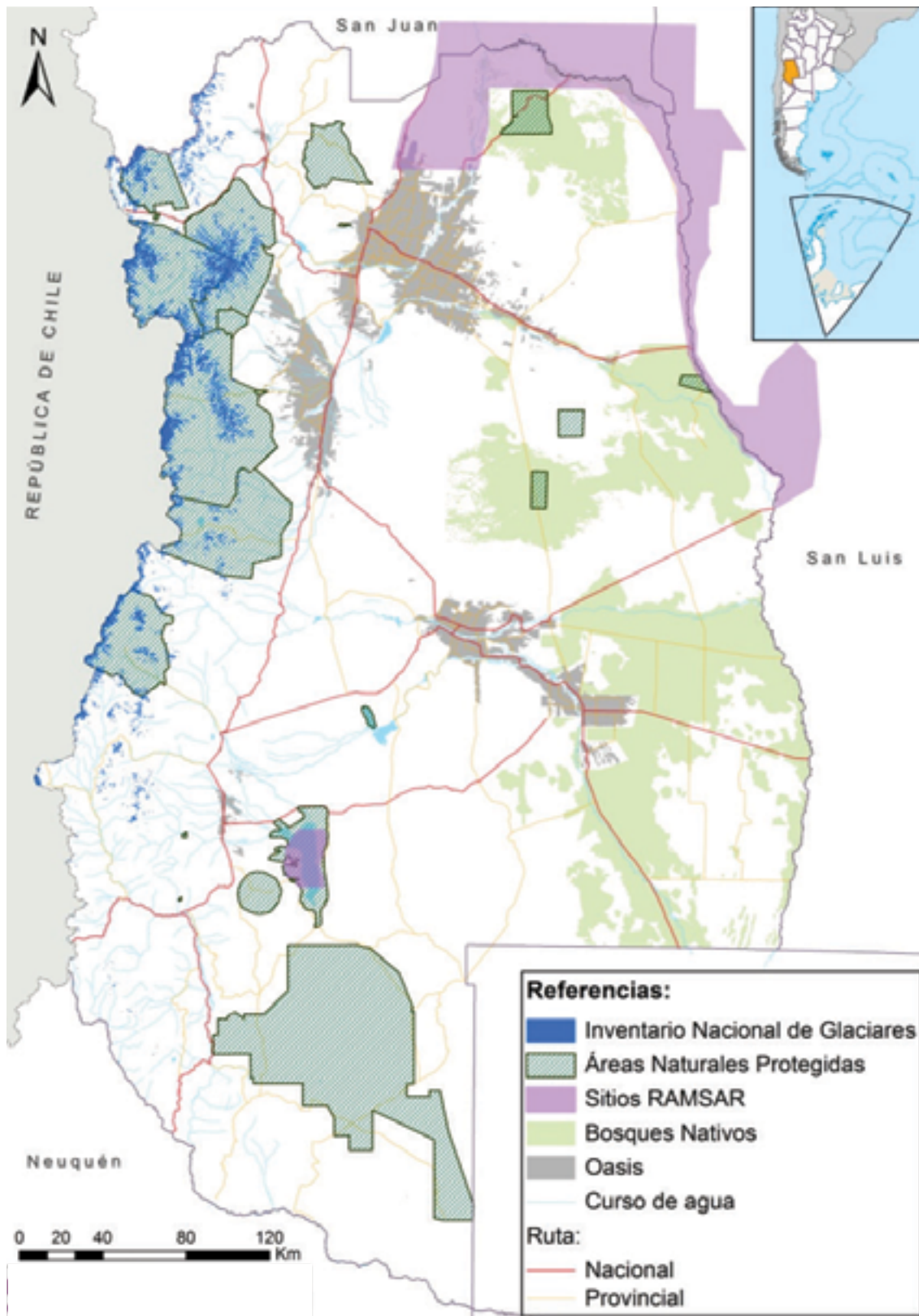
El Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (de acuerdo a la Ley Provincial Nº 6045) está integrado por 16 reservas de diferentes categorías. A ellas se suma una reserva privada: Reserva Natural Villavicencio. Estas áreas protegen valores de conservación representativos de los diferentes biomas provinciales. Los Parques Provinciales Aconcagüa, Tupungato, Cordón del Plata, Puente del Inca, la Reserva Natural Portillo de Piuquenes, la Reserva Hídrica Natural Laguna del Atuel y de la Reserva Laguna del Diamante pertenecen al Dominio Andino. Las reservas Castillos de Pincheira, Caverna de las

Brujas, Humedal de Llancanelo, Laguna Las Salinas y La Payunia forman parte del Dominio Patagónico. Las reservas naturales Bosques Telteca y reserva de Biosfera de Ñacuñán protegen la biodiversidad del Monte. Villavicencio se extiende sobre la Precordillera, en ambiente puneño. Sobre el piedemonte de la Sierra de Uspallata se localiza la reserva de Divisadero Largo. La superficie protegida por estas áreas representa más del 12% del territorio mendocino. En la práctica esto significa que se ha protegido una superficie mayor que la que se encuentra en producción en los oasis irrigados, con el objetivo de conservar muestras representativas de los ecosistemas más importantes.

Esta herramienta de conservación se combina con la de "Humedal de Importancia Internacional" prevista por la Convención Ramsar. En la provincia, dos humedales han sido incluidos en la lista elaborada por esta Convención: Sitio Ramsar Humedal Llancanelo (desde 1995) y Sitio Ramsar Lagunas de Guanacache, Desaguadero y del Bebedero (declarada en 1999, ampliada en el 2007).

Por su parte, la Ley Provincial Nº 8150 de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo, siguiendo con los principios de conservación establecidos en la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Conservación del Bosque Nativo para la República Argentina, protege en la Provincia más de 2.000.000 de hectáreas de bosque de algarrobo.





Elaboración: SIAT-APOT

INVENTARIO NACIONAL DE GLACIARES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

⁴Ramsar es un tratado intergubernamental que ofrece el marco para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos, en sitios importantes por sus reservas de agua, por ser espacios donde se concentra mucha biodiversidad y por ser determinantes en el funcionamiento de los ecosistemas. La Convención sobre los Humedales, llamada la Convención de Ramsar adoptó ese nombre por haber sido firmado en la ciudad iraní de Ramsar en 1971 y entrar en vigor en 1975.

PARTE 2



Proceso de priorización provincial de Objetivos y Metas ODS



2.1 LOS ODS EN EL ÁMBITO PARLAMENTARIO PROVINCIAL: Honorable Cámara de Senadores

El proceso de adaptación de la Agenda 2030 incluye la mirada y aportes de los diversos actores y el compromiso mundial que convoca, alecciona a las instituciones públicas acerca de la necesidad de incorporar a la sociedad civil en su conjunto para generar compromiso auténtico con el desarrollo sustentable y construir así, nociones compartidas sobre las responsabilidades y deberes.

Frente a esto, los ámbitos parlamentarios no pueden permanecer ajenos y deben darse a la tarea de incorporar y reproducir un esquema de trabajo participativo para repensar, con una visión “amplia”, las realidades locales desde la óptica de la sustentabilidad.

En este sentido, la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza muestra en este informe como ha retomado el desafío de la Agenda 2030 y el modo en que se enfoca en el ODS 16, es decir, proponiendo una gestión eficiente y transparente, a través del cumplimiento de una planificación ordenada que permite sinergias colaborativas -entre los poderes y la ciudadanía- para obtener sus aportes en los proyectos de ley.

Por otro lado y más allá del ODS 16, que funciona casi como un imperativo y guía para las instituciones públicas, la Legislatura también retoma los demás ODS y, alineados con el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, genera a partir de la creación de la oficina de Unidad de Enlace, una forma de trabajo que busca vincular a los senadores de la cámara con el ámbito científico-técnico para obtener aportes en los diferentes proyectos de ley.

Si bien el desafío del cumplimiento de la Agenda 2030 marca un punto de llegada, aún los gobiernos se encuentran ensayando formas de incorporarlos y encausar sus gestiones en esta dirección, por ello esperamos que este informe pueda funcionar como disparador de ideas para otras instituciones legislativas que atraviesan los mismos retos.

ACCIONES EMPRENDIDAS

ODS 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

Trabajo sobre anteproyecto para el desarrollo y cultivo de la quinoa que tiene como finalidad promover el desarrollo sostenible y sustentable de este cultivo, como proyecto de salud y opción de diversificación de matriz productiva y desarrollo local. Se trabaja con el Consejo Asesor Permanente Científico y Tecnológico de la Legislatura de Mendoza³, la Secretaria de Agricultura Familiar del Ministerio de Agroindustria de la Nación, la Universidad Juan Agustín Maza, la Dirección General de Escuelas (DGE), el Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes (MSDSD), la Dirección de Economía Social y Asociatividad (DESA). Participan además, 3 municipios; 4 escuelas; 2 ONGs, 2 comunidades de pueblos originarios y 3 productores individuales. Se ha

avanzado en acciones de cosecha, lavado, pesaje y comprobación de calidad de semilla en plantaciones de pruebas piloto locales. Investigación exhaustiva de la Universidad Maza sobre el cultivo y su viabilidad. Búsqueda de socios productivos para pruebas piloto en pueblos originarios y municipios. Informe técnico de pruebas pilotos. Difusión en medios de comunicación y a nivel nacional (mesa extra NOA). Estudio financiero con escenarios de rentabilidad de entre 9 y 2 años. Elaboración de convenio marco y convenio específico tripartito para contener las acciones realizadas hasta ahora y el futuro del proyecto. Nueva plantación octubre-noviembre 2018 para cosecha en febrero-marzo 2019.

ODS 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES

Se aporta a la formulación de propuesta de modificación a la Ley de Cáncer de Cuello de Útero. Presentación del proyecto de modificación y realización del foro “Nuevos desafíos en la prevención del cáncer de cuello uterino”. Participan el Consejo Asesor Permanente Científico y Tecnológico de la Legislatura, Senadores, la Asociación Mendocina de Mastología, el Ministerio de Salud de la Nación y el MSyDSD de la Provincia.

Se avanza sobre el proyecto de alimento inocuo, se organiza el grupo de trabajo, se firman los respectivos convenios para el diseño de una Ley de Promoción de Alimento Inocuo. La Unidad de Enlace de la Legislatura participa en el curso de auditoría bromatológica, se realizan cuatro foros participativos para el diseño de una ley. Participan el Consejo Asesor Permanente Científico y Tecnológico de la Legislatura, el MSyDSD, el Departamento de Higiene de los Alimentos, Fiscalización y Control de SENASA,

Bromatologías de Municipios, ISCAMEN, la Universidad Maza, la Secretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agroindustria de la Nación y la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria-UN-Cuyo-San Rafael.

Se implementa el Programa Legislatura Saludable en el ámbito de la Cámara de Senadores, se realizan talleres y foros de difusión y concienciación para la ciudadanía en las temáticas de sexualidad y salud reproductiva, obesidad, accidente cerebrovascular – stroke, alimentación saludable, celiacía, trastornos de la conducta alimentaria, donación de médula ósea, cuidado postural y de la columna, cuidados preventivos para la salud del varón, diabetes, enfermedades cardiovasculares, cáncer de mama, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), prevención del cáncer de cuello de útero.

ODS 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS

La Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa se posiciona como institución pública de formación de agentes estatales provinciales y municipales (el desarrollo de este aspecto se verá en el ODS 16) y también genera vínculo con la ciudadanía aumentando la oferta de formación de cursos presenciales y a distancia, e incrementando el número de usuarios del Aula Virtual. La propuesta de la Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa y educación a distancia para la ciudadanía comprende: curso de Lengua-

je de señas; Resolución colaborativa de conflictos, talleres de Emprendedores, curso de Chino Mandarín, Formación Política con perspectiva de género, Introducción a la técnica legislativa, Oratoria. Todos estos cursos se han dictado a partir de la demanda relevada en el ámbito social y se ejecutan a través de profesionales quienes adaptan el material a la plataforma virtual que potencia la llegada a todo el territorio provincial.

ODS 5: LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

Se desarrollan las Asambleas por la Equidad a partir de considerar que las acciones en materia de conquista de derechos para las mujeres deben ser tomadas de forma integral para que las mismas puedan lograr el impacto deseado, se decide desde la Presidencia de la Cámara de Senadores convocar a las responsables de las diferentes áreas de mujeres de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la provincia. En el caso del Poder Ejecutivo, la Dirección de Género y Diversidad y en el caso del Poder Judicial, la Dirección de la Mujer, Género y Diversidad. Los tres

poderes acuerdan reunir en el recinto legislativo, a todas las mujeres que así lo desearan y se inscribieran en estas instancias de participación que se realizan desde el 8 de marzo de 2016 y han tenido sus ediciones durante los años 2017, 2018 y 2019. La metodología de trabajo se desarrolla por ejes, las exposiciones de las oradoras se traducen en árboles de problemas y propósito que definen las líneas de acción para los organismos provinciales que son validadas en el territorio.

3. El Consejo Asesor Permanente Científico y Tecnológico fue creado mediante Resolución Nº 548/16 de la Presidencia del Honorable Senado de la Provincia, está conformado por integrantes de organismos científicos, legisladores y miembros de la Administración Provincial central y descentralizada que metodológicamente se agrupa en Comisiones Interjurisdiccionales por eje de trabajo realizando aportes que enriquecen el trabajo legislativo.

La Coordinación de Género y Diversidad de la Legislatura de Mendoza genera nuevas propuestas de sensibilización y oportunidades de participación para profundizar en el abordaje de temáticas referidas a género buscando: sensibilizar a las y los ciudadanos sobre las problemáticas asociadas a la inequidad de género y discriminación hacia la diversidad; concientizar y capacitar en todos los ámbitos de la sociedad y en cada departamento de la provincia sobre la problemática; crear y fortalecer espacios para el apoyo, formación, reflexión y difusión de políticas de género, de manera participativa. Hasta la fecha las actividades suman 88 eventos en 17 departamentos de la provincia de Mendoza, con un promedio de 8 eventos por mes y 1.217 asistentes en 33 eventos calificados (no masivos).

Se desarrolla el “Sello de equidad”, que es un pro-

grama de certificación que involucra la administración de un conjunto de procedimientos y prácticas de gestión de las instituciones, tanto públicas como privadas, con el objetivo de transformar el manejo de los recursos humanos y los procesos organizacionales para contribuir al cierre de las brechas de género. El mismo certifica que las organizaciones comprometidas promueven activamente la igualdad entre trabajadoras y trabajadores mediante la implementación de un Manual de Buenas Prácticas Laborales con Perspectiva de Género que comprende acciones afirmativas y de transversalización de la mirada de género. Actualmente este programa se encuentra en etapa piloto. Se encuentran en etapa de diagnóstico y sensibilización la Subsecretaría de Desarrollo Social, la Cámara de Senadores de la provincia y el programa PRO-Huerta del INTA.

ODS 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.

Se trabaja el anteproyecto de Ley sobre políticas, planificación y gestión integral de recursos hídricos con la finalidad de establecer las bases de política pública para planificar y gestionar integralmente los recursos hídricos. Participa el Consejo Asesor Permanente Científico y Tecnológico de la Legislatura,

la Universidad de Mendoza; el Departamento General de Irrigación, Epas, Secretaria de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial y las ONGs Fundación del agua y Grupo Agua de San Rafael.

ODS 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

Se aportan dictámenes internos, interdisciplinarios desde la Unidad de Enlace de la Cámara de Senadores, que acompañan el anteproyecto que resulta en la sanción de la Ley 9084 de adhesión a la Ley Nacional 27.427 sobre energía distribuida.

Se realiza la “1ra Jornada Legislativa de Energías Renovables en Mendoza: MENDOZA SE ILUMINA CON EL SOL” (17/09/2018), que tiene los objetivos de poner en valor la importancia de las energías renovables, promover el uso domiciliario de energías renovables en Mendoza, difundir los beneficios sociales, ambientales y económicos de la reconversión paulatina de la energía eléctrica a una más sustentable en todos los ámbitos de la Provincia. Participan funcionarios y profesionales del Ministro de Economía, Infraestructura y Energía, Secretaria Administrativa de la HCSM, Secretaria de Servicios Públicos, EDEMSA- EMESA EPRE y empresas privadas del medio.

Se realiza la “2da Jornada Legislativa de Energías Renovables en Mendoza: GOBERNANZA SUSTENTABLE” (05/11/2018), cuyos objetivos son: el financiamiento para reconversión energética industrial y residencial, la eficiencia energética, destacar la importancia de las energías renovables en la gobernanza municipal y la promoción del uso en edificios municipales y espacios de acceso al público, además de conocer y difundir las experiencias departamentales. Participan funcionarios y profesionales del Banco de Inversión y Comercio Exterior de Argentina (BICE), del Instituto de Desarrollo Industrial Tecnológico y de Servicios.(IDITS), del Instituto de Desarrollo Rural (IDR), del Programa de gestión de Energía del INTI Mendoza, de la Secretaria de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y los Municipios de Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, General Alvear y Junín.

ODS 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.

Se trabaja en el Plan Provincial de Erradicación del trabajo infantil a partir de la realización de un encuentro preparatorio para participar de la IV Conferencia Mundial sobre erradicación del trabajo infantil, se realizan las jornadas “No al trabajo infantil” en la Legislatura provincial y el municipio de Las Heras, además de la Asamblea provincial por la infancia. Se

desarrolla la campaña contra la trata en transporte de línea urbana. Participan la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), la Dirección General de Escuela, el Ministerio de Salud Desarrollo y Deporte, el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación y ONG sectoriales de la temática.

ODS 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.

Se avanza en el anteproyecto de Plan de Desarrollo Logístico de Mendoza con el objeto de establecer el desarrollo logístico como base de una política pública de desarrollo provincial en línea con el Plan de Ordenamiento Territorial y explotar todo el potencial de desarrollo local de Mendoza como punto estratégico en Mercosur-Alianza Pacífico y como parte del Corredor Bioceánico Central. Participa el Consejo Asesor Permanente Científico y Tecnológico de la Legislatura; Vialidad Nacional, Agencia Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas, representantes del BID; Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, Subsecretaría de Industria y Comercio, ProMendoza, Vialidad Provincial; 4 Municipios y 24 empresas y cámaras empresariales. Se organizan Foros Territoriales para la sistematización de la información, la determinación del árbol de causas y efectos, la actualización del documento Proyecto Mendoza Logística (ML), la elaboración de documento Plan Logístico Regional, el análisis de posibilidades de nueva zona franca en Mendoza, el análisis del Decreto N° 793 de 2018 del Poder Ejecutivo: Derechos de exportación.

Se favorece el trabajo interdisciplinario para el análisis de leyes y normativas: Proyecto de Barreras Fitosanitarias en el Mercosur, Resolución N° 3591 de 2018, Chile, análisis internacional de ARLOG (Uruguay) – COEL (Panamá) – PROCOMEX (Brasil).

Se avanza en la labor del anteproyecto de diseño de un Sistema Provincial de Innovación con la finalidad de crear un sistema provincial que mejore la calidad de vida de las personas, potenciando la generación, validación y aprovechamiento social del conocimiento. Se trabaja con el Consejo Asesor Permanente Científico y Tecnológico de la Legislatura de Mendoza, la Universidad de Mendoza; Organismos Provinciales: Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, Subsecretaría de Industria y Comercio, la Dirección de Innovación y Desarrollo Sostenible de Mendoza, el Polo TIC; 18 municipios y 12 empresas. Se realizan Foros territoriales con el objeto de sistematizar información, determinar causas y efectos, avanzar en la redacción del proyecto.

ODS 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.

Se avanza en el anteproyecto Sistema Provincial para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, participa el Consejo Asesor Permanente Científico y Tecnológico de la Legislatura de Mendoza; la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastre; la Cruz Roja Internacional; Ministerio de Seguridad de la Nación, Subsecretaría de Gestión Integral de Riesgo de Desastre; Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (SAyOT), Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT), Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía,

Dirección de Hidráulica, Ministerio de Seguridad, Dirección Provincial de Defensa Civil; Bomberos Voluntarios y la totalidad de los municipios de Mendoza. La provincia adhiere a la Ley Nacional N° 27.287 de 2016 y continúa trabajando en los aportes y mejoras al sistema. A la fecha el Anteproyecto de Decreto se encuentra en revisión en la APOT.

Se trabaja en el Proyecto Institucionalización Municipal del Plan de Ordenamiento Territorial. Par-

ticipan la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, la Dirección de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana de la Legislatura de Mendoza, la Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa y la totalidad de los municipios provinciales. Se

han realizado talleres de ordenamiento territorial en San Carlos y San Rafael. Para el sector privado se realiza una charla en la Cámara de Comercio Industria y Agropecuaria de San Rafael. Asisten concejales y funcionarios y organizaciones relacionadas al tema.

ODS 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.

Se trabaja en el anteproyecto de Ley de Manejo de Residuos para el Agregado de Valor. Participa el Consejo Asesor Permanente Científico y Tecnológico de la Legislatura de Mendoza; la SAyOT, la APOT; empresas y la totalidad de los municipios de Mendoza. Se visita la planta de reciclado de plásticos y la fábrica de ladrillos y caños derivados de residuos plásticos de Junín y la planta de reciclado de neumáticos usados en el municipio de Godoy Cruz. Se realiza el análisis de antecedentes técnicos y jurídicos de Reciclado de residuos, la revisión del Plan Integral de Gestión de Residuos, elaborado oportunamente por el Poder Ejecutivo Provincial.

Se avanza en el estudio y redacción de diferentes herramientas legislativas: anteproyecto de Ley de Diseño de Instrumentos Económicos de fomento del reciclado y recuperación de residuos, anteproyecto de Ley de Recicladores recuperadores y Agentes Ambientales, anteproyecto de Ley para Implementar Tasa de Reciclado, generación de un Manual de Autogestión de Residuos para pequeños poblados, incorporación del “Compre Reciclado” en los procesos de compras públicas y Licitaciones Públicas, reglamentación de la Ley de Residuos Urbanos relacionado con el Compost como Estabilizador de Suelos y Uso de Fertilizantes.

ODS 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.

Se trabaja con una planificación estratégica innovadora que permite un orden presupuestario y que impacta en la dinámica y composición del gasto de la Legislatura permitiendo así, el ahorro suficiente para la construcción de un nuevo edificio bajo procesos de concursos y licitaciones transparentes. Por otro lado, la planificación ordenada posibilita la priorización de proyectos enfocados en el desarrollo interno de la institución tales como mejora de la oferta de la Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa y el desarrollo del Plan Institucional de Carrera contemplando las necesidades del personal, pasando de 1 curso dictado en 2015 a 59 cursos en 2018 y de una cobertura de 106 alumnos capacitados en 2015 a 1131 en 2018, además se cuenta con 1824 usuarios del aula virtual en 2018, herramienta inexistente en 2015. Respecto del Plan Institucional de Carrera y los procesos de concursos implementados, se motiva el crecimiento y el desarrollo del personal legislativo e incrementa las competencias necesarias para el mejor desempeño de la función. Así mismo, se desarrolla un nuevo escalafón que impulsa políticas de promoción del personal sobre la base de un marco normativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la carrera, el ingreso y ascenso por concursos públicos, la valorización de competencias y capacidades, y el cum-

plimiento del convenio colectivo vigente desde 2008.

Se desarrolla el Sistema Integral de Gestión (SIG) que busca el fortalecimiento de la Institución Legislativa a partir de la modernización de los sistemas que soportan procesos administrativos y legislativos y que comprende el Expediente Electrónico Administrativo (para los procesos de licitación, compras directas, etc.), el Expediente Electrónico Legislativo (soporte electrónico para la presentación de proyectos y su posterior tratamiento por los Legisladores) y Sistemas de Suministros, Inventario y Legajo Electrónico. Se destaca que los diferentes elementos que integran el SIG son desarrollados por el Centro de Cómputos de la Legislatura. La principal novedad es el Expediente Electrónico Legislativo que incorpora los proyectos de ley en soporte digital y la firma digital en las distintas instancias del mismo permitiendo acceder a la trazabilidad de la ley, las correcciones realizadas en el recinto por los Senadores, la votación, el Boletín Oficial de promulgación y mediante convenio con el Poder Judicial de Mendoza, incorporará las acordadas, transformándose en un elemento de invalorable interés para los magistrados.

Se avanza en la implementación de una plataforma integral de comunicaciones que cuenta con diferentes herramientas de comunicación: página web, portal de noticias, app de la Legislatura, LegislaturaTV, Radio Legislatura on-line y recientemente el Portal de Datos Abiertos, que ponen de manera accesible para la ciudadanía la información del quehacer parlamentario y que han sido desarrolladas y actualmente administradas por el personal de la cámara.

Se certifican todos los procesos de apoyo a la labor legislativa, tanto los correspondientes a la Secretaría Legislativa como los procesos administrativos y estratégicos bajo Norma de Calidad ISO 9001:2015 a partir del año 2016 y recertificado durante 2017 y 2018, lo que garantiza que los procesos se encuentran ordenados y cuentan con sus respectivas metas e indicadores de seguimiento y control.

Se implementa el programa Seamos Constituyentes que comienza en 2016 en oportunidad de cumplirse el centenario de la sanción de la Constitución Provincial que data de 1916, y debido a que la misma no ha sido reformada desde su sanción, y entendiéndose que no se encuentra adaptada para responder a los desafíos de las nuevas épocas, se decide emprender un proceso de reforma. Se realizan foros, mesas de trabajo, se brindan conferencias a cargo de especialistas en diferentes ámbitos y fruto de todo este trabajo, surgen productos importantes tales como dos publicaciones: Bases Ciudadanas: Reforma Constitucional y Estudios sobre la Reforma Constitucional de Mendoza: una revisión necesaria; y un proyecto de ley de reforma constitucional para ser sometido a las votaciones de las Cámaras y posteriormente para ser presentado a la ciudadanía.

2.2 OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Durante el año 2018 y la primera parte de 2019 el Gobierno de la Provincia de Mendoza, siguiendo con los Objetivos del PPOT ha formulado políticas, programas y acciones claras que le permiten priorizar 15 ODS. Quedando afuera el ODS 14 que se propone “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo” por cuestiones geográficas que le impiden avanzar con este objetivo y el ODS 17 de Alianzas para lograr objetivos, que propone fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, entendido como un objetivo de cumplimiento nacional, más que local, aunque no se descarta avanzar sobre el mismo en 2020, adaptando las metas a la realidad provincial.

Dentro de las acciones realizadas se destaca el Proyecto de “Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública Provincial mediante de la Gestión por Resultados”, en un trabajo transversal entre diversos ministerios del Poder Ejecutivo y con colaboración de CIPPEC, en el que se los ODS sirvieron de punto de partida para planificación. En este proyecto, que se encuentra en su etapa final para la puesta en marcha, se analizará toda la inversión realizada en obra pública de la provincia, desagregándola por ODS, a través de la carga de datos en un sistema desarrollado por el Min. de Economía,

Infraestructura y Energía (Sistema BÚHO Gestión). En los próximos meses se planea incorporar al sistema el estado de los proyectos de inversión, no sólo aquellos de obras de infraestructura. Este proceso sirve como un importante indicador acerca de la priorización del gasto provincial, en relación a cada Objetivo de Desarrollo.

En el marco del proyecto señalado precedentemente, se comenzó un ciclo de capacitaciones a los organismos del Ejecutivo Provincial con el objetivo de incorporar a los ODS en las agendas, programas y proyectos de cada repartición. Por otro lado, la Dirección de Estadísticas e Inversiones Económicas del Gobierno de Mendoza, ya comenzó a trabajar en la construcción de nuevos indicadores de seguimiento, con el objetivo de fortalecer la producción estadística a nivel provincial y municipal como herramienta para dar respuesta a los nuevos requerimientos políticos nacionales e internacionales en el marco del cumplimiento de la Agenda de Desarrollo 2030 y los ODS.

El presente informe presenta un relevamiento acotado del avance en la priorización de metas y el análisis de la situación actual de los ODS en el Gobierno de la Provincia de Mendoza.



1.3 Implementar a nivel provincial sistemas y medidas de protección social, incluidos niveles mínimos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

- Propuesta legislativa del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes (MSDSD) que derivó en la Ley Provincial N° 9139 del “Sistema integral de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”. La ley plantea la elaboración de protocolos de acción y crea un Consejo de Niñez y Adolescencia. El Sistema y su conjunto de efectores realizan un abordaje interdisciplinario para la protección de las personas menores de edad donde se atienden aproximadamente 15.000 situaciones anuales de abordaje de niños, niñas y adolescentes en 18 Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI) uno en cada Departamento de la Provincia.

- Constitución de un equipo interdisciplinario de profesionales para la Asistencia a Víctimas de Trata como punto focal dentro del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes (MSDSD).

- Otra de las acciones que se realizan desde el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes (MSDSD) es el abordaje y acompañamiento a personas en situación de calle, a través de 3 refugios para pernoctar, actividades de reinserción y cuidado de la salud. Desde hace dos años, se realizan en forma conjunta con organizaciones civiles operativos de atención integral a personas en situación de calle. Las personas reciben controles de salud gratuitos, vacunación, DNI, desayuno y ropa, entre otras necesidades básicas. A través de la Dirección de Contingencia del MSDSD, encargada de articular acciones para atender a 180 personas diariamente.

- “Subsidio Social a la Tarifa Eléctrica” se subsidia a jubilados y pensionados electrodependientes por cues-

tiones de salud, a usuarios en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, a residenciales zonas rurales, a residenciales del Departamento de Malargüe, a entidades de interés públicos y operadores de agua potable. El presupuesto total ejecutado de este plan ascendió los \$ 68.000.000.

- “Programa de Innovación Social” de la Dirección de Innovación y Desarrollo Sostenible, está destinado a promover la sustentabilidad económica y la generación de un impacto positivo en los ámbitos social, económico y ambiental de los grupos más vulnerables, mediante la implementación de tres Líneas de Acción:

- Modelos Productivos para Recuperadores Urbanos, que aborda el problema socio-ambiental de los residuos sólidos urbanos (RSU), considerando a los recuperadores como actores necesarios para su gestión integral. Desde este modelo se promueve la asociatividad como eje de sustentabilidad del modelo productivo.
- Modelos Productivos en Contextos de Encierro, que se trata de un modelo formativo-productivo para las personas privadas de libertad y que están próximas a ser liberadas (situación intra-muros) y a aquellos que ya fueron liberados (extra-muros). Se trata de capacitaciones en emprendedorismo, acompañamiento para la formación de la Cooperativa Germinar (Extramuros) y el Club de Emprendedores de Innovación Social (Extramuros)
- Fortalecimiento de Centros de Producción, Distribución y Comercialización de Pequeños Productos.

1.4 de garantizar que todos los hombres y mujeres, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

- Plan “Mendoza Construye” del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía (MEIE), tiene el objetivo de reducir el déficit habitacional cuantitativo de la Provincia de Mendoza, a través del otorgamiento de créditos destinados a la construcción o compra de vivienda nueva, tendientes a satisfacer los requer-

imientos de hogares que registran necesidad habitacional. Líneas de Acción:

- **Línea 1:** Apunta al sector más vulnerable y el que más necesita la presencia del Estado. Está destinado a grupos familiares cuyos ingresos sumen menos de

2 Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Para Departamentos de toda la Provincia.

• **Línea 2 y 3:** Orientadas a aquellos grupos familiares que tengan ingresos de más de 2 SMVM, para departamentos del Gran Mendoza.

Cantidad de Viviendas Licitadas: 1027

Cantidad de Viviendas en Ejecución: 638

- Proyectos con financiamiento provincial y nacional para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos. Contribuyendo así con el descenso progresivo del déficit habitacional. Durante el año 2018 estos recursos permitieron finalizar 6.423 soluciones habitacionales, de las cuales 4.362 fueron viviendas nuevas y

2061 proyectos de mejoramiento que apuntaron a disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo.

- “Programa de Colonización y Arraigo” de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial logró avanzar en la Regularización de las Tierras Fiscales, a través del otorgamiento del título de propiedad a puesteros radicados en esas tierras hace décadas. Con este programa se ha logrado la administración de más de 40 Colonias y/o zonas complementarias de los diferentes Departamentos de la Provincia, especialmente General Alvear, Lavalle, Luján de Cuyo, Maipú, Malargüe, San Rafael, la Zona Este y Uspallata.



2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

- Asistencia alimentaria para comedores a través de programas como “Comer juntos en familia”, “Nutrifamilia” y “Tarjetas Tickets”, así como también, a través de Comedores Comunitarios y Organizaciones.

• Cantidad de destinatarios de tarjetas por mes: 11.700 beneficiarios

• Mensualmente se destinan: \$6.000.000 aproximadamente

• Cantidad de Comedores con prestaciones alimentarias: 80

• Módulos alimentarios: en 2019 se prevé entregar 60.000 aprox.

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y obtener empleos no agrícolas.

-A través del Programa de “Desarrollo Rural Inuyente” el MEIE otorgó una línea de financiamiento en forma de aportes no reembolsables (ANR) a grupos asociativos de sectores productivos del agro mendocino, que realiza inversiones intraprediales o comunitarias, logrando mejorar las condiciones productivas de pequeños productores de la agricultura familiar. Desde el inicio del Programa en el año 2015 se han financiado 26 Proyectos, por un monto total de ANR de \$ 28.733.867 millones. El total de beneficiarios del programa ha ascendido a 950 personas.

- “Microcréditos para sanidad en frutales de carozo y pepita” es un programa destinado al control de plagas en los frutales, a través del cual se entregaron créditos

a tasa cero por un monto de \$8.000 por hectárea y hasta un máximo de 300.000 pesos por productor. La devolución tiene un plazo de hasta 12 meses con un máximo de 6 meses de gracia. Logrando financiar 43 proyectos por \$ 4,1 millones de pesos.

- “Subsidios económicos a la tarifa eléctrica de regantes agrícolas” de la Secretaría de Servicios Públicos tiene como objetivo principal mitigar el impacto de las tarifas en el sector agrícola que requiere del uso de bombas, para extraer de pozos el agua de riego. El beneficio se aplicó durante todo el 2018 y estuvo destinado a usuarios regantes agrícolas de la Provincia, con un presupuesto ejecutado de \$ 95.000.000.

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático.

- Con el objeto de proteger la producción y productividad agrícola, se diseñó un Sistema Integral de Mitigación contra el Granizo a través de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería. La “Red Provincial de Radares Meteorológicos”, cubre todos los oasis productivos y cuenta con radares en cada oasis de la provincia, además de una red de 30 Estaciones Meteorológicas coordinadas por personal especializado para la elaboración de información estratégica para la producción agrícola.

- “Plan de Mejora Competitiva Frutícola” tiene el objetivo de mejorar el estado de los montes frutales del Sur de Mendoza mediante el replante, reconversión varietal e incorporación de tecnología. La modalidad de ejecución fue la entrega de créditos de hasta pesos trescientos mil (\$ 300.000), a tasa cero, a devolver en 7 años, con dos años de gracia para mejoras productivas en frutales, y a 5 años para mecanización con 1 año de gracia. Como resultados de este Plan se formularon 187 planes técnicos de mejora, y finalmente se otorgaron financiamiento a 156 productores por un valor de \$ 29,19 millones de pesos. La superficie con frutales afectada por las mejoras propuestas alcanzó las 992 hectáreas.

- “Erradicación de la Mosca del Mediterráneo”. Se trata de una de las plagas de importancia fitosanitaria que afecta a los frutales tanto a nivel nacional como internacional. El programa busca un control del insecto en sí con el menor impacto en el ambiente. La principal herramienta para el control de la plaga, es la técnica del Insecto estéril, que consiste en la cría y posterior liberación al medio ambiente de ejemplares machos de mosca del Mediterráneo esterilizados, los cuales al copular con las hembras silvestres no dejan descendencia interrumpiendo el ciclo de vida. Con este plan se busca beneficiar las zonas de los cuatro Oasis Productivos de Mendoza, sobre un total de 551.000 hectáreas bajo programa, de las cuales 495.636 son rurales y 55.364 son urbanas.

Llevar a cabo el control de la plaga con técnicas alternativas al uso de agroquímicos, no solo beneficia al sector productivo brindando un valor diferencial a sus alimentos, sino además al resto de la sociedad y al ambiente en particular.



3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

- En la Provincia de Mendoza en el año 2018 la tasa de mortalidad materna fue de 29 por cada 100.000 nacidos vivos. Sin embargo, y con motivo de reducir al mínimo posible esta tasa, desde la Subsecretaría de Salud de la Provincia, se realizaron obras en el ala de maternidad Hospital Lagomaggiore, que es el área de maternidad pública más grande de la provincia, y que está siendo intervenida integralmente en la búsqueda de generar un nuevo espacio para cambiar el paradigma de atención de partos y nacimientos. Para esto el Gobierno ha invertido más de \$415 millones en mejorar el espacio sanitario y poder brindar una mejor prestación del servicio.

Entre otras acciones, se realizó una caracterización de las maternidades privadas para determinar la capacidad resolutive de cada una. Se concentraron los nacimientos en las maternidades públicas con Condiciones Obstétricas Neonatales Esenciales (CONE), se realizaron capacitaciones en el manejo de emergencias obstétricas, y se trabajó en el fortalecimiento de la red perinatal para la atención de la embarazada en el efector que por su complejidad le corresponde.

3.3 Poner fin a la epidemia del SIDA

- En el contexto de la Educación Sexual Integral, y en profundización de la ley N° 26.150, Ley Nacional N° 26150 de Educación Sexual Integral se realizaron una serie de capacitaciones en la prevención de VIH/SIDA articulando con la Universidad Nacional de Cuyo a más 100 docentes de la Zona Este y Valle de Uco de Mendoza, sumando un total de 2.660 de agentes del sistema educativo.

- Se crearon de 16 Centros de Prevención Asesoramiento y Testeo (CEPATs) en distintos departamentos de la Provincia con el objeto de facilitar el acceso temprano al diagnóstico de VIH. Lo que deriva en un acceso temprano al tratamiento, posibilitando mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la infección y reducir la transmisibilidad del virus.

- Se ejecutó un programa destinado a garantizar la dispensación del tratamiento antirretroviral, y la realización de estudios específicos a toda persona bajo cobertura del Sistema Público de Salud. Dicho programa brinda acceso a métodos de barreras para la prevención del VIH, a través de los centros de distribución de preservativos (Hospitales y Centros de Salud, CEPATs, Oficinas y Consultorios y otras dependencias del Programa de Sida, etc.).

- Desarrollo de talleres y charlas de sensibilización en escuelas secundarias de Mendoza, hogares de adultos mayores y Agentes Sanitarios para garantizar el acceso a la información sobre las formas de transmisión y prevención del VIH/sida.

3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

- A través de la Secretaría de Servicios Públicos se llevaron a cabo acciones como; la compra y entrega de alcoholímetros y de cinemómetros a Policía Vial lo que permite medir en tiempo real la velocidad de un automóvil con el objeto de controlar y supervisar los límites vigentes de velocidad y consiguientemente disminuir los accidentes de tránsito.

- Compra y entrega de treinta (30) alcoholímetros a diversas instituciones como la Policía Vial de la provincia de Mendoza, a los Municipios, a Bomberos, al Ente de la Movilidad Provincial y a la empresa Sociedad de Transporte de Mendoza, con el fin de facilitar el control de los conductores.

- El "Programa de Educación Vial" entregó materiales a 25 colegios secundarios de la Provincia, dentro de los cuales se compraron conos, chalecos reflectivos y

material de difusión para sensibilizar a estudiantes y docentes en las instituciones acerca de la seguridad vial.

- Creación del Registro Provincial de Centros de Revisión Técnica Obligatoria, dependiente de la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial.

- Generación de Carriles Exclusivos para la circulación de los servicios de transporte público de pasajeros en los municipios de Godoy Cruz y Guaymallén. Estas intervenciones cuentan con un indicador denominado "cantidad de siniestros viales por intersección", la meta es reducir el 50% de siniestros simples. El objetivo de la provincia es mejorar las estadísticas que lleva al respecto el Observatorio de Seguridad Vial que funciona en la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial.

3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.

- La Dirección General de Escuelas se encuentra trabajando en la formación docente sobre Educación Sexual Integral. En este contexto se ha hecho hincapié en las temáticas de prevención del abuso sexual infantil, embarazo no intencional y violencia de género, logrando alcanzar con la capacitación 2.660 agentes del sistema educativo: 500 docentes de 180 escuelas de Capital y del Departamento de Godoy Cruz. Los distritos de Ugarteche, Carrizal, Agrelo (Departamento de Luján de Cuyo) y docentes del Departamento de Tupunga-

to recibieron formación específica e interministerial sobre prevención de abuso sexual infantil, sumando 520 profesionales y docentes del sistema educativo.

- Respecto a la temática del embarazo no intencional, se trabajó con el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, capacitando a 240 docentes de nivel secundario a lo largo del todo el territorio provincial. Además, se formó a 200 directivos y profesionales de la modalidad de Jóvenes y Adultos de toda la provincia.

El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, en cumplimiento de la Ley Provincial Nº 6433 de Salud Reproductiva, garantiza los servicios a través de la compra y entrega de insumos (métodos anticonceptivos: orales, inyectables, DIU, preservativos, Implantes Subcutáneos) en todos los Centros de Salud y Hospitales de la provincia.

-Mediante el cumplimiento de la Ley de anticoncepción Quirúrgica, se realizaron Ligadura de Trompas y

Vasectomía, en los hospitales de la provincia.

-A través del Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva, se cumplen funciones de capacitación de los equipos de salud, suministro de información acerca de la planificación familiar y la articulación con otros ministerios y la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva del Gobierno Nacional.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esencial de calidad, y a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

- El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, ejecutó diversas obras de infraestructura y mejoramiento en Hospitales y Centros de Salud Públicos, de refuncionalización de servicios en el Hospital Central, y la construcción del nuevo Hospital Público Arturo Illia. Esto hace un total de 56 mil metros² en infraestructura de salud con una inversión de millones de pesos, permitiendo aumentar considerablemente la prestación de los servicios de salud en la población mendocina.

- La Subsecretaría de Planificación y Coberturas Sanitarias Públicas, esta implementando, en el primer nivel de atención, la cobertura universal de salud con la finalidad de permitir el acceso a los servicios de salud de la población con integralidad, continuidad de la atención, coordinación de cuidados, con efectividad, equidad y calidad. Tomando tres ejes para su ejecución

A-Eje Territorial:

1-Se definen las áreas de responsabilidad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención

2-Se nominaliza y georeferencia la población dentro del área de responsabilidad.

3-Se asigna la población a establecimientos de salud del primer nivel de atención.

4- Se conforman equipos de salud familiar y comunitaria de acuerdo a la población beneficiaria y sus características.

5-Se realizan capacitaciones permanentes en servicio de los equipos de salud familiar y comunitaria.

B-Salud digital:

Otro desafío es contar con sistemas de información en

salud interoperables que permitan:

1- Implementación de Maestro de Usuarios, para identificar unívocamente a las personas que utilizan servicios de salud, y así evitar las duplicaciones y errores en los padrones de usuarios.

2-Implementar la Historia Clínica Electrónica (HCE) en los establecimientos de salud. Actualmente se encuentran trabajando con historia clínica única en 36 establecimientos

-Cantidad de HCE únicas: 105.957

-Cantidad de HCE Evolucionadas: 293.465

-Cantidad de Profesionales que utilizan HCE: 402

3- Para favorecer la implementación de la historia clínica, se ha mejorado la conectividad, en los centros de salud, y se capacita al personal para la utilización de estos sistemas.

4-Se desarrollan aplicaciones informáticas, para mejorar el acceso a los servicios y el seguimiento de los/las usuarios/as.

5-Se ha expandido la política de Telesalud, para acortar las brechas de acceso a especialistas.

C-Ampliación de cobertura:

1- Se procede a identificar la población con riesgo asociado a cada línea de cuidado. Explicitación de los servicios.

2-Organización de redes de atención al paciente por niveles de complejidad creciente.

3-Utilización por parte del médico de guías de práctica clínica.

4-Monitoreo de indicadores de utilización, procesos de atención y resultado sanitario, estableciendo metas y la asignación de recursos específicos.



4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

- El “Programa Provincial de Abordaje Psicomotriz” proveniente de la Dirección General de Escuelas plantea como objetivo principal el abordaje de las problemáticas de aprendizaje de niños de entre 4 años a 8 años de edad que requieren de una atención específica sobre el área del comportamiento y trastornos incidentes en sus posibilidades de aprender. Durante el año 2018 la puesta en marcha de ese programa permitió atender las necesidades de más de 750 niños de la provincia.

- “Programa Aprender con Salud” esta orientado a acercar el sistema sanitario a la comunidad, buscando potenciar a la escuela y al centro de salud como espacios institucionales y sociales. El programa trabaja en el control de niños sanos en Servicios Educativos de Orientación Social (SEOS) de 4-5 años y el Nivel Inicial en donde se realizan controles de peso y talla, exámenes clínicos, de agudeza visual, odontología y vacunación. Como parte de este programa, también el Registro Civil realiza la actualización del documento de identidad

de niños de cinco años. Durante 2018 una 46 salas de los SEOS atendieron durante a 3.699 niños, desde los 45 días a 3 años, y 22 salas de jardines nucleados y exclusivos y 106 salas de jardines anexos que lograron atender a 3.528 niños.

Entre las acciones de prevención y promoción de la salud que realiza el programa, se encuentran también acciones de educación para la salud, incluyendo la nutrición y alimentación, el consumo de agua, la importancia de la actividad física, el desarrollo evolutivo en la primera infancia, salud bucal, salud emocional binomio madre-niño, reanimación cardiopulmonar (RCP), educación sexual integral, problemáticas de consumo, violencia en el noviazgo y diversidad sexual, y zoonosis (chagas, dengue). Las intervenciones en promoción de salud se realizan a través de talleres dirigidos a docentes, padres y alumnos, a cargo del personal de las Áreas de Salud de los departamentos.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

- “Programa Hacemos Futuro”, del Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes se trata de una iniciativa que resulta de la unión de los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen, que ayuda a personas que atraviesan una situación de vulnerabilidad, generando oportunidades de trabajo, capacitación y formación. Esta iniciativa prioriza a madres de familias numerosas, con hijos con discapacidad o víctimas de violencia de género. En este contexto, se dictaron 11 talleres destinados a promover el acceso a estudios terciarios y universitarios, brindar formación en oficios, prevenir la violencia, informar sobre la salud sexual reproductiva e integrar grupos asociativos autogestivos. Son sus objetivos:

- Promover su acceso a estudios terciarios y/o universitarios.
- Brindar formación en oficios, talleres de prevención de la vio-

lencia y salud sexual reproductiva.

- Integrar en grupos asociativos autogestivos para que puedan aprender a desarrollar actividades productivas.

Este programa permitió la capacitación a más de 3000 personas de la provincia durante 2018 y más de 1200 personas en 2017, priorizando la terminalidad educativa y la formación integral.

- Las “Aulas Talleres Móviles” se trata de un programa que tiene como objetivo capacitar a la ciudadanía en diversos oficios y conectar a los egresados con la producción, a partir de pasantías obligatorias, para lograr aportar a las empresas, mano de obra especializada de acuerdo con los requerimientos del momento. Las Aulasse trasladan cada tres meses a

diferentes departamentos de la provincia, logrando capacitar a unas 200 personas en ese periodo de tiempo. Así se imparten cursos de diferentes especialidades tales como:

Esto permitió un incremento en la matrícula de jóvenes y adultos en los últimos 3 años de 5.000 a 30.000 estudiantes.

- Se desarrollaron capacitaciones en Emprendedurismo dentro de los centros penitenciarios (acciones Intramuros) por medio del programa "Emprender, Innovar y Asociarse", de la Secretaría de Emprendedores y PyME de Nación, para el armado de proyectos socio-productivos. El Programa constó de 16 encuentros, con una duración de 4 horas cada uno. Durante el año

2018 se realizaron capacitaciones en los centros penitenciarios de Almafuerte, El Borbollón, Boulogne Sur Mer y Gustavo André, de las que participaron más de 80 internos. Así también se colaboró para la formación de la Cooperativa de Liberados "Germinar" (acciones Extramuros).

- A través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Sostenible se realizó el "Programa de Sensibilización de Generaciones Futuras" a través de un ciclo de charlas y jornadas gratuitas destinadas a la difusión sobre emprendedurismo y sostenibilidad en colegios secundarios para alumnos durante su último año de cursado.

4.5 Asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

- Programas de "Educación Domiciliaria y Hospitalaria": La Educación Domiciliaria comprende la atención educativa de los alumnos que se encuentren en reposo domiciliario por atravesar una situación de enfermedad que les impide concurrir a una escuela, iniciando o continuando la escolaridad obligatoria. El hogar de cada alumno se constituye en un aula escolar domiciliaria, donde el docente llevará a cabo su escolarización. Por su parte la Educación Hospitalaria comprende la atención educativa de los estudiantes que se encuentran internados en los efectores de salud tanto públicos como privados, iniciando o continuando la escolarización obligatoria. Este programa es extensivo para todos aquellos alumnos regulares de instituciones

educativas de Nivel Inicial, Primario Común, Especial y Secundario, ya sea de gestión estatal o privada que por su situación de enfermedad, no pueden concurrir regularmente al establecimiento escolar.








- Otorgamiento de becas estudiantiles destinadas a brindar apoyo a las trayectorias escolares de estudiantes bajo protección judicial y de pueblos originarios desde la Subdirección de Políticas Socioeducativas, en articulación con organismos comprometidos con la protección de derechos y referentes de pueblos originarios. La beca que colabora con el sostenimiento de la escolaridad de los estudiantes ha llegado a más de 890 estudiantes de toda la provincia.

4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

- El Gobierno Provincial ha adherido desde hace varios años al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación. Realizando un diagnóstico y elaboración de proyectos de fortalecimiento de desarrollo rural, sustentable y sostenible.

- La DGE, el Departamento General de Irrigación y la SAyOT elaboraron un Manual de Educación Ambiental para la educación secundaria y superior con el objetivo de ofrecer a los docentes, variadas y modernas her-

ramientas de educación ambiental que permita el trabajo transversal en todas las disciplinas. Se busca educar a las actuales y futuras generaciones para detener o revertir los impactos negativos, enseñando desde la naturaleza, utilizándola como recurso educativo y buscando que se incorporen conductas amigables con el entorno. Este Manual plantea el desafío de aplicar los ODS en la educación, entendiendo que uno de los factores claves para el desarrollo sostenible, se centra en cambios de hábito que se promueven desde la educación escolar y familiar.

	Instalaciones Sanitarias		Refrigeración		Informática
	Textil		Mecánica del automóvil		
	Soldadura		Gastronomía		

5 IGUALDAD DE GÉNERO



5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, y realizar un acompañamiento en aquellas mujeres víctimas de violencia de género.

Desde la creación de la Dirección de Género y Diversidad dentro del MSDSyD se han desarrollado diversos programas en pos del cumplimiento de esta meta. Algunas de los programas más relevantes han sido:

- Programa Nuevas Redes, es una línea de fortalecimiento para mujeres en situación de violencia de género, y para personas del colectivo Lesbianas, Gay, transgénero y Bisexuales (LGTB). Se trata fundamentalmente de una ayuda económica para aquellas mujeres que se encuentran en una situación de violencia de género frente a la emergencia de desvinculación del agresor, y por otro lado para personas LGTB cuyos derechos han sido vulnerados.

- “Violencia en el Noviazgo” se trata de un programa de educación que busca eliminar la violencia en el noviazgo, debido a que los estudios realizados y la experiencia en la atención, demuestran que la mayoría de los casos de violencia contra la mujer comienza en esta etapa, tomando mayor dimensión en el tiempo. Una de las acciones realizadas fue una obra de teatro destinada a educar a los jóvenes en la prevención y los riesgos.

- Ciclo formativo de capacitaciones para trabajadoras y trabajadores de la salud en “Buenas Prácticas para

la intervención sociosanitaria – incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos”.

- Talleres Terapéuticos destinados a mujeres en situación de violencia. Instancia que se desarrolla en diferentes etapas, la primera de ellas es la entrevista de admisión. Se brinda no sólo contención psicológica sino también información de acuerdo a las necesidades del caso. A partir de esto, se delinean estrategias de acción que contemplan asistencia legal y social, grupo de ayuda mutua y conformación de redes intra e interinstitucionales. Objetivos:

- Lograr el cese de la violencia
- Generar la aprobación y utilización de recursos personales, familiares, sociales y legales.
- Aumentar la capacidad resolutoria y posibilitar la construcción de un nuevo proyecto de vida.

- Registro Único de Casos sobre violencia (RUC): Generación y sistematización de datos para la elaboración de políticas públicas en materia de violencia de género. Se registraron 3997 casos en el año 2018.

- Patrocinio y/o asesoramiento jurídico gratuito para facilitar el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia de género.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, prestando especial atención a las necesidades las personas en situación de vulnerabilidad.

- Desde el Poder Ejecutivo Provincial a través de sus dependencias y Sociedades Anónimas con participación mayoritaria estatal se llevaron a cabo diversas obras de infraestructura permitiendo aumentar el acceso de la población a los servicios de saneamiento. Algunas de las obras más importantes:

- Colector cloacal de Pedro del Castillo del Departamento de Guaymallén.

mento de Guaymallén.

- Renovación de redes colectoras del Gran Mendoza.
- Ampliación del establecimiento depurador del Departamento de Rivadavia.
- Inauguración de la Planta Depuradora de Cuadro Nacional en el Departamento de San Rafael. Estas obras arrojaron como resultado la renovación de casi 100 km de colectoras.

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos, reduciendo el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

- Control de 227 plantas potabilizadoras y 17 plantas depuradoras controladas, destinadas a resguardar la calidad del agua y garantizar el derecho de la población a acceder a servicios seguros y continuos.

- Culminación de los trabajos de refuncionalización de la Planta Potabilizadora de Benegas, logrando aumen-

tar la capacidad de producción en un 15%. Este proyecto se enfocó en la reconstrucción de filtros con nueva estructura interna que permite un funcionamiento adecuado de los mismos, y de un sistema de falso fondo y toberas que permitirán en el lavado con aire y agua, aumentando la eficiencia de la Planta.

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

- Campañas de limpieza y concientización del manejo de los residuos en espejos de agua de la Provincia. La Secretaría de Ambiente, puso en marcha esta campaña, logrando recolectar durante 2017 más de 10 toneladas de residuos con una masiva convocatoria en el Dique Potrerillos, más de 5 toneladas de residuos en el Dique El Carrizal y más de 3 toneladas de residuos en el Dique Agua del Toro, con la coordinación de la División Náutica de la Dirección de Recursos Naturales.

En el año 2018 se realizaron trabajos de limpieza junto a voluntarios de distintas organizaciones, en las zonas impactadas de los espejo de agua por la falta de conciencia de los visitantes respecto a la disposición de los

residuos sólidos. Así se lograron recolectar más de 50 toneladas de RSU en los Diques mencionados, y se amplió esta campaña a los Diques Nihuil, Los Reyunos, Valle Grande, y ambientes naturales de fragilidad que eran frecuentados por deportistas, tales como Cerro Arco, el Cordón del Plata y el Manzano Histórico. En estos ambientes se realizaron alianzas estratégicas con grupos deportivos, que no solo colaboraron con las campañas de concientización, sino que también, realizaron actividades de plogging, esto es recoger los RSU que se encuentran en los sitios recorridos, a la vez que realizan actividad física y/o deportiva.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

- El Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía se encuentra trabajando en el nuevo Plan Estratégico Energético Provincial, que incluye no sólo un inventario de recursos primarios tecnológicos, sino también un análisis de las cadenas de valor para determinar el camino mas eficiente para la provincia de Mendoza

extraiga el máximo beneficio posible de este sector. Este Plan incluye además los análisis de prospectiva multidisciplinarios con sus respectivas matrices para ir corrigiendo la planificación de forma tal de no perder de vista los objetivos de la misma.

7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

- La Secretaría de Servicios Públicos de la provincia lanzó un plan de instalación de luminarias LED en puntos estratégicos de Mendoza, así como también, se han reconvertido semáforos a ópticas LED un total de 76 (setenta y seis) esquinas del Gran Mendoza. Con una inversión de \$ 2.928.275,30, instalándose un total de 1740 ópticas.

- El “Programa de Desarrollo de Energías Renovables”, a través de la Empresa Mendocina de Energía S.A.

ha impulsado el desarrollo de más de 500 MW de proyectos en energía renovable, tanto solar, como eólica e hidroeléctrica. De estos proyectos 17 fueron contratados bajo el programa RENOVAR de Nación, 8 se encuentran en etapa de construcción y el resto espera cerrar sus condiciones financieras para iniciarlas durante el 2019

- “Proyecto de investigación solar” de la Secretaría de Servicios Públicos.



8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

- El “Plan de Desarrollo Integral para el Área Metropolitana de Mendoza” es una iniciativa del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), en colaboración con el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-FOMIN), el Ministerio de Producción de la Nación y el International Development Research Centre de Canadá (IDRC). Desde la Dirección de Innovación y Desarrollo Sostenible del MEIE se gestionó la postulación de los siete municipios que conforman el Área Metropolitana de Mendoza en el Concurso “Plan Ciudad Inteligente y Economía Colaborativa en Grandes Aglomerados Urbanos de la Argentina”, resultando ganadora dentro de la región Cuyo, por lo que trabajará de manera conjunta hasta agosto de 2020, en el desarrollo e implementación de un plan de Ciudad Inteligente y en fomentar el desarrollo de

modelos de economía colaborativa con foco en la inclusión social.

- El programa Mendoza TEC Tierra del Conocimiento es un proyecto para convertir a la Provincia en un Hub tecnológico y del conocimiento a escala global, para cuyo funcionamiento se invertirán \$100 millones de pesos provenientes del BID. Tiene como objetivo principal generar 10.000 nuevos empleos directos, y más 40.000 indirectos, a través de la capacitación de los jóvenes en carreras universitarias y terciarias afines en habilidades digitales e informática, de manera de que puedan acceder a un empleo calificado, genuino y con alta demanda laboral. Busca además crear centros tecnológicos por rubro y geografía que permitan generar impacto en la productividad.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

- Propuesta legislativa, que sancionara la Ley N° 9056 del “Programa de fomento a la generación de empleo”, la que aprobó un certificado de crédito fiscal para la generación de empleo en la Provincia. Se otorga un certificado de crédito fiscal a aquellos contribuyentes incluidos en su ámbito de aplicación que hayan incrementado o incrementen su planta de personal en periodos determinados.

- “Mendoza Emprende Incubando Procesos” es un programa que incentiva la creación y el desarrollo de empresas que generen valor económico, social y ambiental y promueve la cultura de la innovación. Se desarrolló la segunda convocatoria de la línea financiamiento Proyectos de Inversión con Potencial de Crecimiento (PIC) para emprendedores por un monto de 1.000.000 de dólares, con foco en innovación

económica e impacto ambiental y social. Se presentaron 77 propuestas de proyectos de emprendedores para generar más de 50 empleos. Y como resultado se abri-

eron dos clubes de emprendedores, uno en Capital y otro en el Departamento de Godoy Cruz siendo de los primeros del país en temas de Innovación Social.

“Programa de Capacitación en Industrias Creativas en todo el Territorio Provincial”

2016	2017	2018
<ul style="list-style-type: none"> • 91 encuentros • 580 emprendedores creativos • 15 departamentos provinciales recorridos 	<ul style="list-style-type: none"> • 25 encuentros • 520 emprendedores creativos • 7 departamentos recorridos 	<ul style="list-style-type: none"> • 25 encuentros • 650 emprendedores creativos • 8 departamentos recorridos

Este Programa, es un ciclo de encuentros llevados a cabo desde la Secretaría de Cultura de Mendoza, que acercan a los emprendedores herramientas prácticas de comunicación, comercialización e identidad sectorial. En los últimos años el programa ha arrojado las anteriores cifras.

“Encuentro de las Industrias Creativas de Mendoza: COMECOCO”

1ª EDICIÓN COMECOCO 2016	2ª EDICIÓN COMECOCO 2017	3ª EDICIÓN COMECOCO 2018
<ul style="list-style-type: none"> • México, Cuba, Panamá, Colombia, Argentina • Edna Dos Santos, Informes de ONU para Economía Creativa • 10 expositores mendocinos • 3 talleres • 350 asistentes • 4 días de duración 	<ul style="list-style-type: none"> • Colombia, Brasil, Chile, Argentina. • Felipe Buitrago co-autor de: Economía Naranja para BID. Asesor del Presidente de Colombia. • Ana Carla Fonseca- Brasil, Economía Creativa para la ONU y 30 países. • 11 expositores mendocinos • 1 taller • 700 asistentes • 4 días de duración 	<ul style="list-style-type: none"> • Bolivia, Panamá, Francia, Camerún, Argentina. • Alexandra Schjelderup, Directora de Cultura, Panamá; • Eliana Paco, Chola Paceña, embajadora de la moda boliviana al mundo. • Invitada exclusiva: Narda Lepes. Maridaje de vino y alfajor. • 10 expositores mendocinos • 3 talleres • 1530 asistentes • 4 días de duración

Este encuentro consiste en conferencias de referentes internacionales y locales, talleres para emprendedores creativos y actividades culturales originales que se desarrollan en Mendoza.

- Línea de Microcréditos “CONAMI” del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía tiene como objetivo el financiamiento blando para emprendedores rurales de la economía social vinculados a algún programa o proyecto ejecutado por la Fundación Instituto de Desarrollo Rural (IDR). La modalidad de ejecución es a través de créditos destinados a capital de trabajo o pequeñas maquinarias y herramientas, con una tasa de interés 6 % anual, y un plazo de devolución de 12 meses. Los montos de los créditos son:

- Inicial \$ 7.000
- Segundo crédito \$ 10.000
- Tercer crédito \$ 12.000.

Como resultado durante 2018 se financiaron 53 emprendimientos por un monto total de \$ 430.000. Desde el inicio del Programa en 2015 se han financiado 287 proyectos por un monto total \$ 2,17 millones de pesos.

- La Subsecretaría de Desarrollo Social ha generado en su órbita dos líneas de subsidios; una para emprendedores y artesanos, que ha superado los 310 beneficiarios, que alcanzó los 20,5 millones de pesos en el año 2018; y un subsidio para emprendimientos socioproductivos y para mujeres víctimas de violencia, que en los últimos 3 años ha alcanzado los 435 beneficiarios, entregado alrededor de \$23.000.000.

- Dentro del Programa de Innovación Social “Fortalecimiento de Centros de Producción, Distribución y Comercialización de Pequeños Productores”, el proyecto “Mercado de Productores de Mendoza” que se encuentra en construcción, se concibe como un espacio comercial de valorización de productos locales y regionales basado en atributos de calidad, diferenciación, sustentabilidad, cadena corta y precio justo. Dicho proyecto impulsado por el Gobierno de Mendoza, con el acompañamiento del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, y la asistencia técnica de diversos organismos, comprende la puesta en valor y recuperación de la antigua estación de tranvías para que funcione dicho mercado. Se aspira a que el comercio de proximidad, la calidad y la sustentabilidad, así como inclusión social, sean valores inspiradores para productores y productos, constituyéndose en un lugar de cercanía entre productores y consumidores. Son además atributos distintivos del proyecto; la construcción participativa; el fuerte proceso de articulación público-público y público-privado; y su posterior desarrollo y gestión.

Bajo esta premisa el Mercado de Productores de Mendoza propone un espacio para la comercialización y exposición de productos asociados a proyectos de organizaciones y asociaciones de la Economía Social, emprendedores, micro y pequeñas empresas locales, fomentando la participación asociativa del mismo.



9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

- Se generó el fideicomiso de administración de microemprendimiento productivos, en la órbita del MEIE, con una línea de \$50.000. Este fideicomiso tiene como objetivo facilitar el acceso al crédito a micro-empresarios, ayudar en la concreción de proyectos, potenciar a las empresas jóvenes, estimular la reconversión productiva mediante la incorporación de tecnología de Microempresarios y fortalecer las Incubadoras de empresas en cada Municipio, a fin de vincular los microemprendimientos con las herramientas financieras que ofrece el gobierno de la Provincia de Mendoza.

- “Programa Nex” (nuevos exportadores), que permitió a las empresas mendocinas fueran guiadas por un especialista en Comercio Exterior en los pasos necesarios para comenzar a exportar a un costo de honorarios subsidiado. Esta destinado empresas Pyme con establecimiento productivo en Mendoza. que no hayan exportado o lo hicieron de manera coyuntural o indirecta. Se trata de un subsidio del 50% de los honorarios de un especialista en comercio exterior durante 12 meses.

Etapas del Programa

1º Etapa. Diagnóstico del Potencial de Internacionalización. Se ayudo a la empresa a realizar un análisis de su situación actual y de su posición competitiva en el mercado así como su capacidad financiera, económica, productiva y gerencial de hacer frente a mercados mundiales, siguiendo un método específicamente diseñado para ello. Cada empresa contará con la asistencia de un profesional preparado y formado al efecto.

2º Etapa. Elaboración el Plan de Internacionalización Diseño y elaboración del Plan con las acciones necesarias para abordar y consolidar el proceso de apertura de la empresa hacia el exterior con la ayuda del tutor asignado por el Programa, profesional externo, seleccionado y designado por la Fundación para tal fin.

3º Etapa. Ejecución del Plan de Internacionalización, implementando las acciones de promoción comercial que se requieran en los mercados objetivos seleccionados y que fueron definidos en la etapa anterior. El objetivo de esta etapa es la realización concreta de una exportación.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

- El Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) del BID consiste en la asistencia técnica a los gobiernos de ciudades que poseen de 100.000 a 2 millones de habitantes, y presentan una gran dinámica de crecimiento demográfico y económico, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental, urbana, fiscal y de gobernabilidad de las ciudades intermedias de la región. Es un programa de asistencia técnica no-reembolsable que provee apoyo directo a los gobiernos centrales y locales en el desarrollo y ejecución de planes de sostenibilidad urbana.

La implementación en Mendoza se desarrolló a través del Convenio firmado para implementar Ciudades Emergentes y Sostenibles en UNICIPIO for-

mado por los municipios del Gran Mendoza; Ciudad de Mendoza, Las Heras, Guaymallén, Lujan De Cuyo, Maipú, Godoy Cruz, Lavalle. Los temas prioritarios fueron: Agua Potable, Saneamiento, Drenaje, Residuos Sólidos, Energía, Desigualdad Urbana, Movilidad y Transporte, Competitividad de la Economía, Empleo, Conectividad (Comunicaciones), Gestión Pública Participativa, Gestión Pública Moderna y Transparencia.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

- Dentro de Programa de Innovación Social que promueve la sustentabilidad económica y la generación de un impacto positivo en los ámbitos social, económico y ambiental de grupos vulnerables, se creó el Modelo Productivo para Recuperadores Urbanos. Desde este espacio se aborda el problema socio-ambiental de los residuos sólidos urbanos (RSU), considerando a los recuperadores urbanos como actores necesarios para su gestión integral para visibilizar el rol del recuperador urbano como trabajador y como promotor ambiental, y promover la asociatividad como eje de sustentabilidad del modelo productivo.

- 110 recuperadores urbanos reciben la Ayuda Económica Individual del Programa de Trabajo Auto-gestionado del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.
- 150 recuperadores urbanos están cooperativizados
- Luego de realizar 4 jornadas provinciales de recuperadores urbanos en distintos escenarios de la Provincia, se formó la Asociación Civil de Recuperadores Urbanos de Mendoza (ACRUM), de la cual participan 5 organizaciones de los Departamentos de Godoy Cruz, Malargüe, General Alvear, San Martín y Guaymallén. En conjunto agrupan más de 100 recupera-

dores urbanos.

- Se llevó a cabo la primer experiencia del Programa “RecuperaAcción”, que articula la iniciativa Mendoza +B con el Programa de Recuperadores Urbanos. El programa tuvo tres objetivos: por una parte vincular a “grandes generadores”, que son las empresas, con los recuperadores; por otro, comprometer a las empresas en la solución de los impactos que generan; y por último, empoderar a los recuperadores como promotores ambientales y capacitadores, sumando valor a su trabajo.

Resultados:

- Se capacitaron 18 empresas y 2 instituciones públicas, involucrando a más de 100 empleados.
- La cobertura del programa alcanzó a 4 grandes municipios de Mendoza (Ciudad, Godoy Cruz, Guaymallén y Lujan de Cuyo).
- Aproximadamente más del 30% de la basura generada en el territorio es clasificada en las empresas a partir del programa.
- Se ejecutó un Plan de Capacitaciones en organizaciones de recuperadores, con el objetivo de mejorar sus procesos de producción y acceso a mercados. Se capacitaron más de 60 recuperadores.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

- Programa de Promoción Laboral para personas con discapacidad de la Subsecretaría de Desarrollo Social, que consiste en talleres de capacitación y subsidios

para personas con discapacidad, que permitan su inserción laboral o la realización de emprendimientos productivos.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

-El Plan Integral de Hábitat y Vivienda tiene como objetivo acercarle a quienes más lo necesitan, soluciones habitacionales sustentables. Integra a la trama urbana a los sectores más vulnerables de la población garantizando el acceso a los servicios básicos. Mediante este programa se encuentran en ejecución 17 proyectos en los departamentos de Capital, General Alvear, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Maipú, Santa Rosa, La Paz, Rivadavia, San Martín, San Rafael, Malargüe, lo que representa a 10.252 familias beneficiadas.

-Plan Provincial Mendoza Construye se trata de un plan habitacional propio con financiamiento 100% provincia, a través del otorgamiento de créditos destinados a la construcción de vivienda nueva. Este Plan que comenzó a regir en abril del 2018 atiende a diferentes segmentos de la población garantizan-

do el mayor aporte a aquellos sectores de la sociedad más vulnerables cuyos ingresos son menores a 2 SMVM. Además afianza el trabajo conjunto con Municipios, Entidades Intermedias, pequeñas y medianas Empresas Constructoras que acrediten su domicilio en la provincia de Mendoza, e incorpora a nuevos actores, como los desarrolladores urbanísticos, la demanda dispersa y las Entidades Bancarias que en muchos casos colaboran ampliamente con el Estado en el financiamiento de las viviendas y amplían de este modo el monto presupuestado para su construcción. Estos nuevos actores estratégicos representan más fondos para construir viviendas.

Durante el 2018 se licitaron y adjudicaron (con fondos netamente provinciales) 1.024 viviendas y se han concursado 403 viviendas más a través de la línea Participación Público Privado (PPP).

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación del transporte público, prestando atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

- Incorporación de 12 buses eléctricos a la flota de la Empresa Provincial de Transporte, Sociedad de Transporte de Mendoza (S.A.U.P.E.) que prestarán servicios de transporte público regular de pasajeros en trazas de servicios que oscilan entre 10 y 28 kilómetros. Esta medida obedece a una política del Estado Provincial de incorporar tecnologías de baja emisión para la operación de servicios públicos de transporte con alta demanda.

- Tranvía eléctrico urbano, denominado metrotranvía, cubre 4 municipios del Gran Mendoza dando una opción de movilidad en transporte público, bajo en emisiones potencialmente a 600.000 habitantes/personas.

- La implementación del Sistema Intermodal de Transporte para el Gran Mendoza (mendoTRAN), es un cambio de los servicios de transporte público urbano de pasajeros del Gran Mendoza, basado en acciones de operación de los nuevos servicios y de comunicación a los usuarios. El mismo integra los servicios de buses con el recorrido del Metrotranvía, y progresivamente con la infraestructura para bicicletas (ciclovías), buscando eficientizar los viajes en transporte masivo y modos activos/sustentables.

Esta nueva red de transporte tiene por objetivo:

- Potenciar el trasbordo.
- Recorridos más directos y con menos tiempo de

viaje.

- Mayor cantidad de frecuencias.
- Troncales con frecuencias cada 5 u 8 minutos en horarios pico.
- Unidades nuevas y modernas.
- Paradas mejor señalizadas, iluminadas y con mejoras en la accesibilidad peatonal.
- Generar intermodalidad, es decir, que la persona pueda viajar eligiendo diferentes modos de movilidad.

Este Sistema permitió incrementar el acceso del servicio de transporte público a 23.000 personas más.

- “Programa de Red de Ciclovías” de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial se trata de la planificación de una Red Integral de Ciclovías para el Área Metropolitana de Mendoza que tiene como fin generar condiciones para facilitar el ciclismo urbano en el Área Metropolitana; aumentar el uso de la bicicleta como medio de transporte saludable y sustentable; equiparar las condiciones para el empleo de la bicicleta respecto a otros transportes; descongestionar el tránsito de vehículos con motores a combustión y favorecer el crecimiento de la infraestructura según indicadores de uso y patrones de movilidad local.

Luego de una evaluación de las condiciones y necesidades de los ciudadanos ha quedado determinada la traza a construir de la primera etapa, que atraviesa a los municipios participantes, y al momento se está elaborando un Plan de Gestión Ambiental Social y

un Plan de Comunicación para que los ciudadanos puedan conocer las vías y accesos de la ciclovía.

- El Programa de “Mendoza Sustenta” trata de la recuperación del delito, la reparación y entrega de bicicletas a estudiantes de escuelas rurales de la provincia de Mendoza. El objetivo de Mendoza Sustenta es fomentar el uso de movilidad sustentable en los alumnos que necesiten trasladarse a sus escuelas de ámbitos rurales, donde la falta de accesos o movilidad impide a muchos niños asistir a las escuelas. Este programa comenzó con la firma de un conven-

io entre el Gobierno de Mendoza y el Poder Judicial (área de secuestro), a partir de allí se obtienen bicicletas y se ponen en funcionamiento con pequeños emprendedores cicletteros, lo que genera un triple impacto. Los alumnos beneficiarios pertenecen a escuelas de los departamentos de Lavalle, Las Heras, Guaymallén, Lujan de Cuyo, General Alvear, San Rafael, San Martín, Santa Rosa, Junín, La Paz, Rivadavia y Tunuyán. Junto con la entrega de bicicletas, se entregaron además infladores, cascos y demás elementos de seguridad. Este programa lleva entregadas casi 500 bicicletas.

11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

- La Provincia de Mendoza cuenta con una Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, que es un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo Provincial, creado por la Ley Nº 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, sancionada en el año 2009. La APOT tiene como misión la coordinación en la elaboración, implementación, seguimiento y revisión de la planificación del Ordenamiento Territorial de la Provincia, para conciliar el desarrollo socio-económico y ambiental con formas sustentables, equilibradas y eficientes de ocupación territorial. En el año 2017 se sancionó el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, que entre sus puntos establece un programa de capacitación municipal en materia de Ordenamiento Territorial y en el que se está trabajando con el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo y el Ministerio de Ambiente de Nación con el objeto de profundizar estos avances en mate-

ria de Ordenamiento.

En los objetivos del Plan se establece como prioridad, equilibrar el territorio provincial a través del fortalecimiento de las ciudades y localidades menores, como también, acciones concretas para dinamizar las áreas más deprimidas. También hace foco en la necesidad de la planificación integrada el hábitat, la mitigación de riesgos ante amenazas naturales y antrópicas, la conectividad y accesibilidad para la integración de la provincia propiciando la movilidad sustentable, el desarrollo económico y energético. Se plantea, asimismo, innovar en la gestión del territorio a partir de la transparencia administrativa y establece una serie de instrumentos que facilitan la gestión, control y evaluación del desarrollo del mismo. *(Ver Plan de Ordenamiento Territorial completo en Anexo).*

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la provincia.

Desde el año 2016 la Secretaría de Cultura de la provincia se encuentra realizando un plan de obras recuperación y la apertura de nuevos espacios de exposición. Algunas de las acciones realizadas en este plan han sido:

- Restauración y consolidación estructural del Museo Provincial de Bellas Artes Emiliano Guiffazú.
- Apertura al Museo Carlos Alonso.
- Restauración y mantenimiento del Teatro Independencia.

Por su parte la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial ha realizado acciones destinadas a proteger el patrimonio natural de la provincia, tales como:

- Gestión del Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP): 20 Áreas Naturales Protegidas creadas y gestionadas; definidas como “Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” Dudley (2008:10). Son consideradas como unidades de gestión territorial, donde la conservación del ambiente debe realizarse en consonancia con los intereses colectivos de la sociedad. La creación y gestión de las ANP en la Provincia de Mendoza se inscribe en un contexto de reconocimiento de los importantes valores de conservación que alberga el territorio provincial, destacándose esta estrategia por su enfoque integrador

y de fortaleza jurídica.

- Humedales de importancia internacional: 2 sitios RAMSAR declarados en el territorio provincial; La conservación de humedales es abordada en la provincia de Mendoza en forma directa e indirecta mediante diversas estrategias y alianzas internacionales, nacionales y regionales. El marco legal específico para la conservación de estos ambientes lo constituye la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Ramsar (Convención Ramsar, 1971).

- Conservación de Bosques Nativos: En el año 2010, con el objeto de proteger los bosques nativos situados en la provincia, y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 26.331 de Presupuestos Mínimos

de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, se sancionó la Ley Provincial Nº 8.195, aprobando el ordenamiento territorial de los bosques nativos, a través de un procedimiento basado en un sistema de evaluación multicriterio, que permite la clasificación de los ecosistemas boscosos en diferentes categorías (I, II y III) de acuerdo a su valor de conservación.

- Restauración de ecosistemas naturales: Desarrollo de la Estrategia Provincial de Restauración de Bosques Nativos (5 proyectos de restauración de bosques nativos ejecutados); Plan de Acción de Restauración Ecológica de los Cerros Arco y Gateado (Diagnóstico del Estado Ecológico Actual de los Ecosistemas Realizado).

- Declaración de la Emergencia Ambiental del Pedemonte Mendocino.

11.5 Reducir el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres.

- Acciones llevadas a cabo contra los incendios en sur provincial, en un trabajo en conjunto con el Ministerio de Seguridad y la Secretaría de Ambiente, tales como campañas de sensibilización, relevamiento de estado de picadas cortafuego de campos privados,

desarrollo de nuevas picadas cortafuego estratégicas en base a una evaluación, capacitación de brigadistas y Guardaparques; determinación de carga combustible y determinación de niveles de riesgo de incendios.

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

- La Provincia de Mendoza cuenta con la Ley General de Ambiente Nº 5961 que establece la necesidad de someter a Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental a aquellas obras y actividades capaces de modificar, directa o indirectamente el ambiente del territorio provincial. De acuerdo a lo que establece esta misma ley el procedimiento está destinado a identificar e interpretar, así como a prevenir, las consecuencias o efectos que acciones o proyectos causar al equilibrio ecológico, al mantenimiento de la calidad de vida y a la preservación de los recursos naturales existentes en la Provincia. Con este objetivo, la Unidad de Evaluaciones Ambientales realizó durante 2018 la evaluación de impacto ambiental de diversos proyectos relacionados tratamiento de efluentes cloacales, gestión de RSU, generación de energía limpia, entre otros. Desde el año 2016 a la fecha se han evaluados alrededor de 36 proyectos de energías renovables (fotovoltaica, eólica e hidroeléctrica) y alrededor de 6 proyectos de efluentes y redes cloacales.

- La Dirección de Protección Ambiental de la provincia cuenta con un "Sistema de monitoreo y control de la calidad del aire y control de ruidos". Se llevan a cabo controles de calidad del Aire en la zona del área Metropolitana de Mendoza, para ello se cuenta con 3 (tres) estaciones fijas de monitoreo ubicadas en puntos céntricos muy transitados. Estas mediciones comenzaron en el año 2016, y a través de las estaciones de monitoreo se mide durante 24 hs, todos los días del año, parámetros de oxido de nitrógeno, ozono, anhídrido carbónico, anhídrido sulfuroso y material particulado (PM10 percibe lo que puede producir molestias en la percepción humana, no solo contaminación antrópica, sino condiciones atmosféricas naturales).

- Además de las estaciones fijas, se hace un seguimiento estacional, hora a hora, a través de la utilización de un camión de monitoreo que se va trasladando a puntos determinados de la provincia. Esta acción se realiza en convenio con la Universidad Nacional de Cuyo, quien además provee de los profe-

sionales encargados de realizar la tarea. En concreto el camión de monitoreo se instala por el lapso de una semana y mide durante 24 horas los 7 días de la semana, en las 4 estaciones del año, lo que permite tener una medición continua de valores.

- La provincia cuenta con un “Proyecto de la gestión integrada de Residuos Sólidos Urbanos en el Área Metropolitana” que ya obtuvo su Declaración de Impacto Ambiental y se encuentra en la etapa de licitación para la construcción y operación. Se trata del Centro Ambiental El Borbollón, que tiene como

objetivo lograr la disposición final y controlada de los RSU que se generan en la Área Metropolitana de Mendoza. El Centro contará con una planta de separación de residuos, una planta de compostaje y un módulo de relleno sanitario. Éste módulo se diseñó para poder albergar los residuos durante un período de 5 años, con un promedio de generación diaria de 1.500 toneladas/día. Además, contiene un sistema de captación y recirculación de los líquidos lixiviados que se generen y un sistema de captación de biogás para su transformación en energía eléctrica.



12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

- La provincia ha conseguido avanzar en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos, de la Dirección de Protección Ambiental, se ha conseguido un mayor control sobre el tratamiento y el destino final de dichos residuos, evitando su vertido en lugares inadecuados, y previniendo este tipo de contaminación. El registro sigue sumando inscripciones, llegando a inscribir a más de 1200 empresas, algunas de oficio,

otras desde la iniciativa de empresas al asumir las responsabilidades que la ley impone. Desde el área además se encargan de realizar inspecciones de control y seguimiento. En 2019 se otorgó la aprobación a dos nuevos operadores de Residuos Peligrosos, llegando a alcanzar los 33 operadores habilitados para el tratamiento de los residuos en todo el territorio provincial.

12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante las actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Algunas de las acciones más relevantes en este aspecto han sido las campañas de prevención, reducción, reciclado y reutilización de los RSU.

La Secretaría de Ambiente se encuentra trabajado junto a los municipios del área metropolitana para erradicar completamente los basurales a cielo abierto, disponiendo los RSU en un solo sitio, o plantas de transferencias, que posteriormente son trasladados a la planta de tratamiento, incorporando al sector social que vivía de los basurales a programas sociales y de trabajo. Otras acciones llevadas a cabo desde la provincia han sido la remediación de zonas afectadas, la habilitación de zonas denominadas de puntos verdes para generar un hábito de separación,

y la sanción de la Ley y su Decreto reglamentario para el manejo sustentable de Neumáticos Fuera de Uso.



13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

- Implementación del Plan Nacional de Acción de Bosques y Cambio climático en la provincia, a partir de la ejecución de medidas de restauración de bosques nativos, aprovechamiento forestal, manejo de bosques con ganadería integrada y prevención de incendios.
- Desarrollo de inventario de gases de efecto invernadero en coordinación con gobiernos municipales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

- Programa de Educación Ambiental, capacitación a docentes (educación media), elaboración de manual educativo para educación básica y material de difusión para público en general.
- Conservación del ambiente, promoviendo a través de la educación la valoración de las especies nativas, el compromiso de las instituciones para realizar su aporte y la incorporación de actividades de forestación para la mitigación del cambio climático. El programa prevé el fortalecimiento de viveros provinciales para plantar con fines educativos y de mitigación. La provincia de Mendoza se caracteriza por sus escasas precipitaciones, por eso las especies que se utilizarán en el programa están fisiológicamente adaptadas para realizar un uso eficiente del agua. Entre ellas se encuentran el algarrobo y sus subespecies, blanco, negro y dulce, el cina cina, el aguaribay, el espinillo y el biscote.
- Financiamiento e instalación de red de estaciones nívico meteorológicas e hidrológicas para el registro y modelación de escenarios frente al cambio climático.
- “La escuela se planta frente al cambio climático” es un programa de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial que tiene como objetivo concientizar sobre la importancia del árbol en la



15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel provincial.

- Restauración de ecosistemas naturales: Desarrollo de la Estrategia Provincial de Restauración de Bosques Nativos (5 proyectos de restauración de bosques nativos ejecutados, con \$6.500.000 invertidos).
- “Proyecto Integral de Forestación y Reforestación Urbana” es un programa desarrollado en el marco del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, destinado a implementar un sistema para la forestación y riego existente, así como el replante de forestales en

los departamentos que componen el área metropolitana de Mendoza, orientado principalmente a la recuperación del arbolado público urbano, bajo lineamientos del desarrollo sustentable y de los modelos de la arboricultura y silvicultura moderna.

mientos del desarrollo sustentable y de los modelos de la arboricultura y silvicultura moderna.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

- Programa de "Manejo sustentable de Tierras Secas en los Departamentos de Lavalle, La Paz y Santa Rosa. Proyectos financiados: Acceso al agua, Manejo de

Bosques con Ganadería Integrada, Aprovechamiento del Bosque Nativo, Manejo de Recurso Hídrico. Recursos financieros asignados \$10.000.000.

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

- Como se mencionó con anterioridad la provincia cuenta con un Sistema de Áreas Naturales Protegidas en ecosistemas montañosos. Acerca de este punto también se está implementando el Programa

Nacional de Cóndor Andino y Estrategia Nacional de Lucha contra los cebos tóxicos con el fin de proteger a las especies biológicas de la zona.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

- Programa de control y fiscalización de flora y fauna desarrollado por la Dirección de Recursos Naturales Renovables en coordinación con Policía Rural, Gen-

darmería, Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMEN) e instituciones asociadas.



16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

- El 1º de enero de 2018 se comenzó la implementación del Sistema "Gestor Documental Electrónico" (GDE) que permitió la digitalización de todos los expedientes de la Administración Pública, y logró alcanzar el 100% de los procesos y áreas del ejecutivo provincial. Junto con la puesta en marcha de GDE se implementó la Firma Digital, a través de la entrega de dispositivos criptográficos (token) a funcionarios y responsables legalmente ante la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas de la Provincia. En la actualidad se cuenta con más de 460 funcionarios que utilizan este dispositivo de firma.

- Desde la Subsecretaría de Gestión Pública y Gestión del Estado se creó el "Premio provincial a la calidad" con el objetivo de estimular la modernización e innovación en los procesos organizacionales logrando con ello elevar el nivel de los procesos, productos y servicios prestados originados en la esfera de la Administración Pública, estableciendo los lineamientos generales, criterios y modalidades de desarrollo, implementación y seguimiento de programas de evaluación y mejora continua de la gestión pública.
- Se desarrollo además, el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019, con el objetivo de federalizar las políticas de apertura de datos a los mu-

nicipios de la provincia con el fin de fomentar la transparencia a través del fortalecimiento de las políticas de apertura de datos. En este sentido, se creó también el Portal de Datos Abiertos del Gobierno de Mendoza por medio del Decreto 378/2017. El mismo fue lanzado en marzo de 2017 con datos de 5 organizaciones pioneras en materia de transparencia activa, y a la fecha cuenta con 19 áreas del Gobierno Provincial, entre Ministerios, Secretarías, Entes Descentralizados y Organismos Autárquicos, que publican sus datos en tiempo real, en un mismo sitio aportando los más de 100 conjuntos de datos que pueden consultarse.

- El Gobierno de Mendoza, ha creado un número de Atención Única Provincial 148. En este espacio se engloban a todas las líneas del 0800, mensajes de texto,

chat en línea, correo electrónico, web y redes sociales del gobierno con el objeto de facilitar y acelerar la atención de los ciudadanos y brindar una mejor calidad en la gestión que reciben por parte del Estado. Al momento del lanzamiento del 148 existían más de 70 microsítios, los cuales fueron unificados en un único portal. El ciudadano puede encontrar de manera simple más de 300 trámites y servicios, realizar denuncias y reclamos. Por último se está trabajando en la creación del Centro Integrado de Atención al Ciudadano – Ventanilla Única. Este sistema “Ventanilla Única Provincial” tiene como fin brindar en un solo lugar el acceso a todos los tramites que un ciudadano deba realizar ante la Administración Pública Provincial, entendiéndose que debe ser este el lugar donde el ciudadano pueda encontrar toda la información que necesita.

16.9. Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

- A través de la creación del Registro Civil Móvil, el Gobierno ha logrado recorrer más de 17.000 kilómetros en toda la provincia, permitiendo a más de 11.000 ciudadanos obtener su documento nacional de identidad

durante el 2018. Este programa también incluye a personas en situación de calle y a internos de las penitenciarias.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

- El Poder Ejecutivo Provincial impulsó una iniciativa legislativa, que derivó en la promulgación de la Ley Provincial N° 9070 de Información Pública, que significa un importantísimo avance en materia de acceso de acceso público a la información. Siguiendo con lo que la ley establecía, se creó además la Oficina de

Ética Pública. Con esta ley se creó el Portal de Transparencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado, para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, relativa a su ámbito de actuación.

3. LISTADO DE SIGLAS

- ANP**: Áreas Naturales Protegidas
- ANR**: Aportes No Reembolsables
- APOT**: Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial
- BID**: Banco Interamericano de Desarrollo
- BID**: Banco Interamericano de Desarrollo.
- CEPATs**: Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo
- CES**: Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles
- CIPPEC** : Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el crecimiento
- DGE**: Dirección General de Escuelas
- ETI**: Equipos Técnicos Interdisciplinarios
- GDE**: Gestor Documental Electrónico
- HCE**: Historia Clínica Electrónica
- LGTB**: Lesbianas, Gays, Transgero y Bisexual
- MEIE**: Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía
- MSDSD**: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes
- ODM**: Objetivos de Desarrollo del Milenio
- ODS**: Objetivos de Desarrollo
- PIC**: Proyectos de Inversión con Potencial de Crecimiento
- PPOT**: Plan Provincial de Ordenamiento Territorial
- RRPP**: Residuos Peligrosos
- RSU**: Residuos Sólidos Urbanos
- SAYOT**: Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
- SEOS**: Servicios Educativos de Orientación Social
- SMVM**: Salario Mínimo Vital y Móvil

4. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Catálogo de Recursos Humanos e Información Relacionada con la Temática Ambiental en la Región Andina Argentina. Disponible en la página web: www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap04.htm.
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Año 2010.
- Cartografía obtenida del Sistema de Información Ambiental Territorial (SIAT) – Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, Gobierno de Mendoza
- Dudley, N. (Editor) (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas Gland, Suiza: UICN. x + 96pp.
- Abraham, E. (2000) Modelo Territorial Actual, Mendoza, Argentina. Subsistema Físico- Biológico o Natural de la provincia de Mendoza. 2014. Ordenamiento Territorial para un Desarrollo Sustentable. Proyecto de Investigación y Desarrollo | PID 08/2009. LaDyOT-CONICET-MENDOZA.